Viernes 17 de Marzo de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,358

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

REDACTORES — JOSÉ PEDRO RAMIREZ — JACINTO ALBISTUR — CÁRLOS Mª. RAMIREZ

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

EL SIGLO

El reverso de la medalla

Nadie negará que era en extremo difícil la posicion del coronel Latorre, al esplicar á sus conciudadanos las causas que lo han colocado en el Poder supremo. La verdad y la lealtad le podian imponer á su amor propio duras pruebas; pero era menester aceptarlo todo con entereza, porque solo la verdad y la lealtad podia inspirar confianza al país, disipando esa atmósfera de subterfugios que no sirven sino para ahogar y viciar la conciencia de los pueblos.

La palabra de un soldado, debe ser una palabra franca, exenta de las mistificaciones y sofismas con que pretenden encubrir sus tráficos los embrollones políticos—Si el Coronel Latorre hubiera empezado por definir con ruda precision, su intervencion activa y eficaz en todos los sucesos que produjeron la caida de Varela y el derrumbe de su monstruosa armazon constitucional, hasta colocarlo á él, como dispensador de la fuerza pública en la [illegible] necesidad de reasumir los poderes acéfalos con la aquiescencia manifiesta [illegible] del país, esa confesion sincera, lógica, [illegible] de impresionadoras enseñanzas, habria revelado á la nacion que se encontraba al frente de los destinos públicos, por la fuerza [illegible] de las cosas, un hombre que sabe aceptar virilmente todas las responsabilidades de sus actos, todos los altos compromisos que esas responsabilidades imponen, y la nacion se sentiria mas dispuesta á creer y á recoger con fé las declaraciones y las promesas que el porvenir le ofrece el omnipotente dictador.

La renuncia voluntaria del ex-Presidente de la República, la consiguiente disolucion de la Asamblea, que impulsaron al pueblo de Montevideo á derrocar su soberanía—Esas lisonjeras palabras del manifiesto, esa forma bizantina, leguleya, con que un gobierno revolucionario y militar se anuncia, causan una impresion penosa y desconsoladora en el alma de todos los que conocen la verdad de los acontecimientos.

¿Y á cuál mirada podria escapar esa verdad? ¿Quién tendria la candidez de creer en el mito impalpable de la renuncia voluntaria de Varela? ¿Qué lógica humana podria encontrar vínculos de causalidad entre la renuncia de un presidente y la disolucion forzosa de la Asamblea que debe tomar en cuenta esa renuncia? [illegible] á despecho de tres mil soldados de línea que guarnecen la ciudad, iría á ejercer la soberanía el pueblo de Montevideo?

Todos sabemos que es el coronel Latorre, quien, utilizando hábilmente, patrióticamente acaso, las resistencias invencibles del país, ha derrocado por la fuerza al Presidente de la República, ha disuelto por la fuerza la Asamblea, y ha recogido un momento despues en sus manos las riendas de la dictadura que los sucesos ponian en la plaza pública, á disposicion del que se mostrase con mas elementos de fuerza para recojerlas.

Eso habria debido decir el coronel Latorre, y le hubieran agradecido sus conciudadanos, porque es un mérito, un alto mérito para la opinion pública, haber hecho pedazos, aunque sea con la espada el 15 de Enero, toda esa mentira constitucional que insultaba los infortunios del país; que no podian servir ya para ningun esfuerzo patriótico y reparador.

He ahí, pues, la primera objeccion que nos sugiere el manifiesto del coronel Latorre, que creemos que no se nos tachará de *insensatos*, porque la formulamos sin reticencias ni circunloquios de bajo imperio.

¿Por qué el Coronel Latorre, declarando [illegible] que el *Poder de cualquiera de los partidos que dividen nuestra patria, no sea sino la tiranía en el Gobierno, la emision ó la guerra civil en los gobernados y martirio para el país*, [illegible]

[illegible]

La posicion del primer magistrado en el gobierno republicano, es una posicion muy delicada, especialísima, cuyos deberes [illegible] confundirse con los del jefe de gabinete en los gobiernos monárquicos.

Un jefe de gabinete es un jefe de partido, [illegible]

[illegible] por el embate de pasiones políticas, [illegible] en cambio de mil otros beneficios, exila [illegible] un modo especialísimo el juego de las instituciones republicanas. Si en este género de [organizacion] un Presidente de República se [declara] jefe de partido, se proclama partidario, [procede] como tal, sujeto á todas las exigencias [é] imposiciones de la disciplina colectiva—[¿dón]de estarán las garantías de la imparcialidad que debe revestir el magistrado?—¿Cómo [funcio]narán lealmente las instituciones que no [re]conocen sino individualidades, con iguales [de]rechos y prerogativas, con iguales deberes y [limi]taciones? El ciudadano designado para [pre]sidir una República, pertenece siempre á [al]gun partido, hay un partido que hace triun[far] su candidatura; pero una vez en el poder, [un]a vez investida la magistratura, quedan mo[ral]mente rotos todos los vínculos de partido, [el] magistrado pertenece solamente á la nacion, [á] su constitucion y á sus leyes.

Esta es la buena doctrina, en relacion á un [Pr]esidente de República; pero su verdad y [s]u bondad se evidencian mas aun, si en vez [d]e un presidente que tiene poderes limitados, [qu]e obra con la concurrencia y la fiscalizacion de una Asamblea, tenemos por delante [u]n dictador que reasume en su persona to[do]s los poderes públicos, que obra sin mas [re]sponsabilidad que una responsabilidad le[ja]na y eventual, posible apenas, ante la so[ber]anía del pueblo. Un dictador partidario! [¡H]e ahí algo que aterra á los que tienen una [id]ea de lo que es la dictadura, y de lo que son [los] compromisos y las pasiones de partido. El [Co]ronel Latorre, ha debido evitar que alguna

de sus solemnes palabras, evocase ese fantasma aterrador en el espíritu justamente receloso de sus conciudadanos!

Consideraciones mas graves todavía, nos sugiere la significativa apología que hace de la fuerza el coronel Latorre, como *elemento salvador, único que puede garantir á los ciudadanos el goce de sus derechos y el fruto de su trabajo, imprimiendo á los partidos exaltados la supresion de sus ódios y de sus venganzas en holocausto al bien nacional.*

Y para que no se engañe nadie sobre el significado de esas palabras, agrega el coronel Latorre:

«El ejército responde por mi vez, de su mision á la autoridad elegida por el pueblo, y de su respeto y adhesion al nuevo órden de cosas, cuyos principios acaba de exponer.»

Si en esta parte, nos atuviéramos solamente al manifiesto, habria materia para cerrar el alma á la esperanza—Felizmente, sabemos ya que á fin de mes serán licenciados dos batallones de línea, y suprimidos en los otros [illegible] plazas.

Cumplir estas medidas, que no ha querido anunciar el Coronel Latorre, por medio de alguna fórmula genérica, será un pequeño principio de satisfaccion á las profundas y mas vehementes aspiraciones de la República.

Es menester que lo comprenda el Gobernador Provisorio, porque si no comprende eso, estará completamente ageno al sentido de su mision política.

Nadie pretende desarmarlo, dejarlo indefenso; nadie quiere quitarle los elementos de fuerza indispensable para mantener el órden á cubierto de descabelladas intentonas, [illegible]—Lo que no se quiere, lo que no se puede soportar el país, es que esté en manos de un gobierno, menos aun, en manos de un hombre levantado á la dictadura, un poder militar desproporcionado con las fuerzas del Estado, que no tiene precedentes en la historia nacional, y cuyo solo aspecto abate el espíritu público, desmoralizando las saludables energías del país.

Ese poder militar irresistible, abrumador, es un peligro inmenso y permanente, no solo para la sociedad, sino tambien para el hombre que ha conseguido ponerlo á merced de su voluntad ilimitada—Para la sociedad, (prescindiendo de la carga pecuniaria que le impone), porque todos sus derechos y sus mas vitales intereses no tienen otra garantía que la razon y el corazon de un solo hombre; y para ese hombre, porque la perspectiva de la omnipotencia, la seguridad de no encontrar barreras, sea cual sea el camino que se adopte, es una sirena de perdicion que no deja de cantar un solo instante al oido de los afortunados dictadores.

Con el poder militar de que hoy dispone, el coronel Latorre podria cambiar mañana las instituciones fundamentales del país, podria hacerse proclamar Emperador, ser Lorenzo Iº, como Agustin, el de Méjico;—ó si hay otras tendencias en su espíritu, inaugurar el reinado de la Comuna, [illegible]

¿Esa situacion absurda, de inseguridad desoladora para el pueblo, de vértigo embriagador para el gobernante, puede ser legítima, puede ser benéfica?—*That is the question*.

En un interesante artículo del *Nacional* de ayer, encontramos la respuesta, la demostracion mas acabada de que la fuerza, la fuerza subordinada exclusivamente á un hombre, está muy lejos de ser el *único elemento que puede garantir á los ciudadanos el goce de sus derechos y el fruto de su trabajo*.

Pónese el colega en el caso de que el Coronel Latorre, *desencantado de su obra, profundamente fatigado de inmerecidas desconfianzas, abandonase la situacion, se retirase del país*, y luego esclama con emocion sincera:

«¿Quién llenaria ese vacío?

[illegible]

«¿Y la situacion de los Departamentos?

[illegible]

No rechazamos la profecía, no queremos discutir el cuadro, pero con persuasion igual á la del colega, estableceremos una proposicion irrefutable:—No puede ser legítima, no puede ser benéfica la situacion de un pueblo, en cuyo seno la sola desaparicion de un hombre sea la señal irrevocable de tantas calamidades públicas.

La paz, el órden, la disciplina militar, la sujecion de todas las pasiones perversas, no es posible que dependan exclusivamente, en una sociedad organizada, [illegible] de un hombre, sea él quien sea—El vacío que deja una personalidad, siempre, siempre, cuando no se prostituyen los pueblos, es susceptible de llenarse con otra personalidad ó con la accion imperiosa de las instituciones—En la vida de las naciones libres y honestas, la desaparicion de un ciudadano puede ser un motivo de inmenso duelo público, pero nunca el signo precursor de una catástrofe nacional.

Si el Coronel Latorre está animado de sentimientos patrióticos, él, que no ha hecho pactos con la inmortalidad, debe apresurarse á crear una situacion normal en que la eliminacion de su persona, por los accidentes de la naturaleza ó las maquinaciones del crimen, no pueda hundir repentinamente á su país en el abismo de la anarquía y de la disolucion social—Y eso no se consigue sino cambiando radicalmente la base de la situacion actual, retirando la fuerza y haciendo avanzar á la opinion, suprimiendo soldados y levantando pueblo, aboliendo el personalismo y restaurando las instituciones.

Al proceder así, tendria el Coronel Latorre la doble satisfaccion de hacer el bien en vida y de arrojar muy lejos las inmensas responsabilidades de ultratumba que *El Nacional* señala.

Viviria contento, y podria morir tranquilo!

La reconstruccion del país

EL PODER JUDICIAL

En los primeros momentos de la evolucion del 10 de Marzo, todos los labios pronunciaban la palabra *reconstruccion*, y todo el mundo entendia que se trataba de derribar todos los poderes impuestos por la usurpacion, para hacer un llamado á la soberanía del país, y constituir legalmente las tres ramas del poder público—Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial.

Era tambien la única faz del movimiento que satisfacia las aspiraciones populares, y que hacia entrever la halagüeña perspectiva de dias menos infortunados para el país.

En aquellos momentos solemnes y críticos de dudas y temores, de entusiasmos y de repugnancias, de esperanzas y de desfallecimientos en que el pueblo desconcertado y atónito, no sabia qué actitud asumir, á nadie ocurria que caerian los Poderes Ejecutivo y Legislativo y que subsistiria el Judicial.

Tamaño contrasentido, tan palmaria negacion del propósito revolucionario con que se embanderaba el propio autor del golpe de Estado, no cabia en los razonamientos populares, que son generalmente la espresion del buen sentido.

La soberanía del pueblo está delegada por la Constitucion de la República en los tres altos poderes; y son esos tres altos poderes los que constituyen el Gobierno de la Nacion.

Si en la organizacion del Gobierno caido se ha querido ver y se ha visto con sobrada razon una usurpacion de la soberanía, ¿cómo es posible que con el nuevo órden de cosas, que es un interregno de dictadura para apelar nuevamente al país, subsista una de las ramas del Gobierno, una de las delegaciones que por ilegítima fulminó la evolucion de 10 de Marzo?

Es tan obvio que la desaparicion del Poder Judicial era consecuencia necesaria del carácter y tendencias inequívocas del movimiento de Marzo, que al dia siguiente de producido, el pueblo de Montevideo consideraba disuelto y acéfalo ese alto poder.

Entretanto, un silencio absoluto ha reinado en las esferas oficiales, y el Poder Judicial en sus diversos ramos, ha resuelto de hecho la cuestion, funcionando y coexistiendo con la Dictadura.

Todo esto constituye una anomalía inesplicable, un contrasentido estupendo que vicia la evolucion de Marzo en aquella parte, lo repetimos, que satisfacia las exigencias populares y que respondia á las altas conveniencias del país.

¿Y una cuestion tan grave, tan trascendental, tan vital, una cuestion que de resolverse de uno ú otro modo, complementa ó desnaturaliza en su faz mas culminante, el propósito ostensible de los que han asumido la responsabilidad del golpe de Estado, pasa casi inapercibida en las regiones oficiales, se resuelve de hecho por la voluntad de los propios ciudadanos que componen el Poder Judicial, el Poder Judicial que la lógica de los hechos producido, y que la opinion pública considera caducado?

A menguadas inspiraciones responderia quien creyese que en esta gravísima cuestion solo se envuelven intereses personales.

Si tal solucion prevaleciese habria fundado motivo para creer que el Cuerpo Legislativo ha sido derrocado y disuelto, porque su composicion personal no convenia á deliberados planes de futuro; y que por el contrario, se conserva el Poder Judicial porque por su organizacion personal favorecerá esos mismos planes preconcebidos.

Si se quiere sincera y lealmente la *reconstruccion legítima*, ha debido empezarse, y ya que no se ha empezado debe concluirse por declarar acéfalo el Poder Judicial y constituirlo provisoriamente en condiciones que ofrezca garantías á todos los intereses legítimos no solo en el órden judicial sino tambien en el órden político.

No avanzaremos nosotros las graves acusaciones que se hacen al Poder Judicial, pero sí diremos que la reconstruccion legítima ó que el ejercicio real de la soberanía popular no es posible si subsiste el Poder Judicial que coexistió con los Poderes derribados y que ha vivido en la atmósfera de las usurpaciones, de las violencias, de los atentados, de los falseamientos del voto popular, que hoy se invocan para legitimar la disolucion de la Asamblea y la absorcion del Poder público por una Dictadura que ofrece y proclama que una eleccion *libérrima como no ha habido otra*, fijará en breve los destinos de la República.

Si no se dan bases legítimas al llamamiento inmediato á la soberanía popular que se promete hacer, escusado seria que los hombres de bien hiciesen sacrificios de carácter, de repugnancias legítimas, de escrúpulos justificados, y valdria mas que se salvasen para el porvenir en la plenitud de su personalidad austera, con su carácter, con sus convicciones, con toda la influencia que dan la rectitud y la consecuencia de las opiniones.

Las declaraciones que se contienen en el Manifiesto del Gobernador Provisorio empezarian á falsearse radicalmente si por conveniencias de circunstancias, si por afecciones personales, se verificase la monstruosa anomalía de la subsistencia del Poder Judicial, cuando se proclama la Dictadura y se apela al país para reconstruir legítimamente el gobierno de la Nacion.

Invitamos á nuestros colegas á tratar sériamente esta cuestion.

El Nacional sobre todo, que tanta participacion de accion y responsabilidad tiene en los sucesos del 10, debe hacer oir su palabra autorizada.

Revista de la prensa

La Democracia continúa doctrinando acerca de la dictadura. Establece la diferencia que hay entre un poder usurpador que se levanta sobre las ruinas de los poderes legales y un gobierno que cuando aquellos no existen se constituye con el objeto de volver al régimen constitucional. El primero importa el atentado, el otro la reparacion. Caido el gobierno usurpador, puede la honradez republicana salir de las abstenciones austeras y tomar parte en la tarea de la reconstruccion por los medios fatales y necesarios que en tales circunstancias son posibles. El colega habla despues de la renuncia de D. Pedro Varela, y niega que ella puede ser la base del nuevo gobierno. La instalacion de este ha sido una verdadera revolucion, legítima porque se ha hecho contra un Poder usurpador. No es posible desconocer la última Asamblea sin desconocer tambien el gobierno que de ella emana.

Despues hace el colega la revista de la prensa.

El Nacional dedica el primer artículo á aplaudir el Manifiesto del Gobernador Provisorio.

Despues dice que el artículo de D. Meliton Gonzalez, á quien felicita por su cívica energía, es la primera hoja del proceso que la nacion tiene derecho de formar á los usurpadores de su sufragio y á los intrusos advenedizos de su legalidad.

La Tribuna dice que todavía no es tiempo de contestar á *El Siglo* sobre sus apreciaciones acerca de los anuncios que se han hecho de una intervencion del Brasil en esta República, con ocasion del Convenio Mauá. Lo singular es que *La Tribuna* que ha sido la que ha dado noticias alarmantes en este sentido, pretende ahora que solo la imaginacion del escritor de *El Siglo* ha podido suponer que se trataba de una intervencion armada.

Cosas tenedes, el Cid,
Que farán fablar las piedras.

Ahora salimos con que es *El Siglo* y no *La Tribuna* quien ha pensado en intervenciones. ¿Qué entenderá el colega por intervencion armada? ¿no lo será el envío de una escuadra de ocho buques de guerra á nuestras aguas? Y si alguna duda quedase del objeto de su venida, ¿no le serviria de elocuente comentario el anuncio del precipitado regreso del Emperador á la Córte y el nombramiento de un estadista cuya decidida proteccion al Vizconde de Mauá es por todos conocida? ¿No habia anunciado, además la misma *Tribuna* que el Gobierno Arjentino habia recibido de Rio Janeiro telégramas en que se le anunciaba la resolucion de intervenir? Pues entonces ya que el colega invoca la seriedad de la discusion, dé ejemplo de ella absteniéndose, para usar una frase de *La Tribuna*, de borrar hoy con el codo lo que ayer escribió con la mano.

Ya *El Siglo* ha expuesto sus ideas respecto del Convenio Mauá, y no han de faltar nuevas ocasiones de volver á tratar este asunto. Pero lo que no consiente dilacion, es el tomar nota de una famosa doctrina que asienta ayer *La Tribuna* sobre responsabilidades en materia de usurpaciones. Segun *La Tribuna* el mas culpable no es el que usurpa, sino el que se deja usurpar. Jamás le habia ocurrido á nadie llevar hasta tal punto la consagracion del crímen. Ahí están santificadas de antemano todas las usurpaciones. Si el gobierno legal cae bajo los golpes de la fuerza bruta, tanto peor para él: ¿por qué se deja caer?

Y quien asienta esta monstruosa doctrina es *La Tribuna*, *La Tribuna* que tantos dias ha estado predicando contra *el derecho de la fuerza*.

Dejemos esto, por que es demasiado absurdo para discutirlo. A nadie le habia ocurrido hasta ahora, decir que cuando se comete un robo, el principal culpable es el robado.

Despues comenta *La Tribuna*, aplaudiéndolo, el manifiesto del coronel Latorre: y publica, sin comentarla, la comunicacion dirijida al Gobernador Provisorio por don José María Montero, al aceptar el Ministerio de Gobierno.

El Telégrafo Marítimo declara que publicado el manifiesto del Gobernador y nombrado el ministerio, pone punto final á sus artículos políticos. Acepta el hecho consumado sin hacer comentarios de ninguna especie, y espera los actos del Gobierno para elojiar ó condenar aquellos que mas intimamente se relacionen con los intereses de la industria y el comercio. Acepta y guarda como principal é importante garantía de la situacion, el manifiesto del Gobernador Provisorio: y declara que tomando S. E. ese manifiesto por norma de conducta, ligará su nombre al bien de la pátria, y el pueblo verá cumplidas sus justas aspiraciones.

Tenemos iniciada nuevamente la campaña entre D. Amadeo Errecart y D. Tomás Moncayo. De las revelaciones hechas por el último, se deducia que el ex-diputado por Maldonado era el que habia acudido al coronel Latorre pidiéndole que no disolviese la Asamblea por que necesitaba de sus dietas para vivir. El señor Errecart publica en *El Ferro Carril* un *remitido*, en que atribuye á una venganza miserable la imputacion hecha por el señor Moncayo. Es de notar en dicho *remitido* que el señor Errecart maldice « la hora fatal en « que un exajerado sentimiento de inocencia « patriótica, le afilió en el segundo semestre, « en las filas de la política surgida el 15 de « Enero. »

Dice despues que es una falsedad tonta y una calumnia estúpida lo que afirma el señor Moncayo: que ha visto y sigue viendo al Gobernador y que nunca le ha pedido que por darle dietas futuras ni atrasadas, restableciera las Cámaras derrocadas el dia 10: que el coronel Latorre no ha dicho ni podia decir lo que propala el señor Moncayo, y si cree habérselo oido al señor Errecart está equivocado, lo cual no seria estraño por las muchas atenciones que le rodean. Añade el señor Errecart que despues que el coronel Latorre se proclamó Gobernador, dijo á éste que siempre era amigo suyo, y que no creia que su amistad (la de Errecart) con D. Pedro Varela y su enemistad con Moncayo, las considerase el coronel Latorre como signo de oposicion á su gobierno. —A esto parece que contestó el coronel Latorre que, tambien él es amigo de D. Pedro Varela y de todos los amigos de éste, é invocó en apoyo de sus palabras el testimonio de don Juan Antonio Magariños, que se hallaba presente.—Respecto del señor Moncayo, dice el señor Errecart que el coronel Latorre le contestó de una manera caballeresca; diciéndole que nada tenia que ver con esas miserias.

Entonces el Sr. Errecart hizo presente al Gobernador que si pensaba valerse de los elementos sanos del partido colorado, estaba á sus órdenes: á lo cual parece contestó el gobernador con ofrecimientos y promesas.

Tambien dice el Sr. Errecart que le preguntó en otra ocasion el Gobernador, qué pensaban hacer los miembros de la Asamblea: á lo cual contestó que la opinion mas general era que ya que el coronel Latorre dominaba por la fuerza, debia considerarse que todos los Poderes habian caducado, y que por patriotismo no debia ponerse estorbo á su gobierno, siempre que él no se divorciase completamente del partido. El coronel Latorre replicó que él no impediria la reunion de la Asamblea ni admitiria ningun nombramiento que ella hiciera en su persona, y pidió al Sr. Errecart que lo hiciera saber así á sus compañeros, pués de lo contrario él los llamaria para comunicárselo personalmente.

El señor Errecart cumplió su encargo, manifestando lo que le habia dicho el coronel Latorre, en una reunion que se celebró en casa de los señores Bauzá. A pesar de esto se acordó encargar á los Sres. Bauzá hicieran conocer al coronel Latorre la opinion de la reunion. Parece que en presencia del Gobernador y del señor Errecart, varios ciudadanos y militares se espresaron con dureza respecto de la Asamblea, y que el señor Errecart lo único que se permitió observar fué que si en la Asamblea habia malo, tambien habia bueno: á lo cual replicó el coronel Latorre y otros jefes que no hay regla sin excepcion.

En concepto del señor Errecart si ha habido algo desdoroso para la Asamblea es solo el haber cedido ante la fuerza y haber seguido sus miembros apoyando al gobierno que los ha derrocado.

Esto es lo que en el *remitido* del señor Errecart tiene interés político, por su referencia á los últimos acontecimientos. La cuestion de si el señor Errecart ha utilizado ó nó su influencia en la situacion derrocada, la ventilará el señor Moncayo si lo tiene por conveniente.

CORRESPONDENCIA

DE

EMILIO CASTELAR

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

París, Febrero 12 de 1876.

Sr. Director:

Tratando en mi carta última del Papa creo natural que pasemos á tratar del Emperador tambien. Parece imposible la persistencia de las ideas y de los elementos sociales en la historia. Hoy, á la faz del mundo moderno, en nuestros tiempos de razon y libertad, batallan todavía el sacro emperador de Alemania, y el sacro pontífice de Roma, como si estuviésemos en los tiempos de la Edad-Media. El Emperador, representante último de aquella institucion venida de los romanos, que personificaba la unidad civil en Europa en medio de la division general producida por el feudalismo, ha llegado á desasirse del Papa, cuyo poder compartiera tanto tiempo, hasta el punto de abandonar su religion y su Iglesia. El Papa, á su vez, ha perdido todo poder temporal y se ha encerrado en el Vaticano como si en aquella cima pudiera huir á la inundacion producida por el diluvio universal de las ideas. El combate hoy no puede ser como el combate de otros tiempos. Seis largos siglos han demostrado á los obispos romanos la necesidad de renunciar á las ambiciones políticas.

No quiero la teocracia pontificia el dominio absoluto sobre la tierra; pero quiero el dominio absoluto sobre la conciencia. A medida que su poder político se ha disminuido, su poder dogmático se ha aumentado en proporciones pasmosas.

No es monarca de Roma el Papa ya; pero es Pontífice infalible, en cuya personalidad se contiene toda la Iglesia, una especie de Dios llamado á regir con sus palabras de oráculo el alma humana en todas sus manifestaciones. El poder que representa la antigua autoridad civil y que ha tendido siempre á emancipar el Estado de la tutela teocrática, y á impedir al mundo europeo un retroceso hácia las teocracias asiáticas, se empeña en que la Infalibilidad pontificia no ha de dar las consecuencias políticas y sociales que naturalmente en su seno se encierran. El Papa, por lo contrario, se empeña en que ningun poder humano le dispute ni le merme una autoridad espiritual que cree recibida directamente del cielo. Y en este conflicto de ideas se encuentra el conflicto de intereses, la guerra de pretensiones opuestas que ha estallado entre la antigua teocracia de Roma y el reciente imperio de Alemania.

Al comienzo de esta lucha, el hombre, cuyo pensamiento es como alma y guia del imperio aleman, Mr. de Bismark, se propuso alentar á los católicos separados de la iglesia romana por causa de la Infalibilidad pontificia, á fin de que abrieran una Iglesia nueva y organizaran un verdadero cisma. Para intentar empresa de tanta monta como arrancar á Roma parte de su dominio espiritual, contaba con pensador de tanto mérito como el canónigo Doellinger, tenido siempre por una de las mas espléndidas lumbreras del catolicismo en nuestro siglo. Pero ¡ah! las religiones nuevas no se fundan tan fácilmente sobre la base de una vieja crítica. Los creyentes prefirieron la palabra del Papa á la ciencia de su contradictor; y los no creyentes se apartaron de toda Iglesia, lo mismo de la antigua que de la nueva, pretestando encontrar en todas ellas un yugo insoportable á su razon.

Luego el eminentísimo pensador á quien hemos aludido, el canónigo Doellinger, que debia presidir un movimiento de conservacion para acreditar el título tomado en este conflicto, el título de viejo católico, se empeñó en innovaciones, quizá justas, pero opuestas, á la naturaleza de la gran obra emprendida, y al deber de facilitarla y sostenerla. Cayó en la utopia de unir todas las Iglesias cristianas separadas por tantas diferencias; y en vez de un concilio solo una Academia pudo oponer á la autoridad del Vaticano.

Cuando la inteligencia penetrante del canciller aleman pudo persuadirse de lo imposible que era intentar un cisma, se contentó con someter á las leyes civiles y políticas el espíritu rebelde de la Iglesia. En este momento la lucha se encarnizó, llegando de una y otra parte á los últimos extremos. La legislacion imperial no se satisfizo con modificar las relaciones entre las potestades eclesiásticas y las potestades civiles; no se satisfizo con modificar esencialmente el régimen de la Iglesia y su propiedad, llegó hasta esferas veladas á la autoridad civil, llegó hasta la esfera casi del dogma, en la cual solo puede y solo debe tener jurisdiccion la conciencia. El Papa herido lanzaba desde el Vaticano tales amenazas sobre el innovador, que se creyó inminente una nueva irrupcion de los alemanes en Roma como aquella enviada por Carlos V á las órdenes del Condestable de Borbon. Las leyes con que Italia guarece la autoridad religiosa del Pontífice, parecieron excesivas, y su inviolabilidad y su irresponsabilidad en frente de los poderes á quienes atacaba parecieron tambien garantías sin contrapeso, preñadas de guerras sin cuento.

Se necesitó la flexibilidad maravillosa de la política italiana para impedir una demanda por las armas de satisfacciones á terribles agravios que sembraban recelos propios á producir una guerra civil en Alemania. Así es que, no pudiendo desahogarse la justa irritacion del canciller en la Iglesia católica de Roma se desahogó en la Iglesia católica de Germania. Las leyes tomaron vigor mas grande y su peso hirió inexorablemente á los parapetados tras el altar como tras una barricada, perturbadores perpétuos de la paz pública, cuya custodia confian los pueblos á la prevision y á la fuerza del Estado. En tal conflicto, solo habia un medio de salvacion: conservar el vigor de las leyes y oponer una severa superioridad á las maniobras del clero. Encerrado en esta fortaleza pudo Bismark superar dificultades que parecian insuperables y ver como sus propios enemigos se preparaban á pedirle una inmediata concordia.

Segun voces muy esparcidas y muy acreditadas el cardenal Hohenlohe se apercibe á partir de Berlin á Roma para entenderse directamente con el Papa sobre este gravísimo negocio. Hohenlohe fué ya nombrado embajador de Alemania en el Vaticano y como le rechazaran allí á causa de que su carácter religioso implicaba un reconocimiento exclusivo de la religiosa autoridad en el Pontífice, y no de la autoridad temporal, Bismark estuvo á punto de reemplazarlo con un oficial de caballería. El Papa sin duda se ha tranquilizado muchísimo y ha visto cuanto le importa con enemigo tan fuerte, proceder diplomáticamente en vez de proceder por una guerra implacable, á cuyo término, debia sufrir una derrota irremisible.

Así todo se resuelve en favor del canciller que á su inteligencia política de primer órden reune una cualidad de primera importancia, el arte de esperar. Hace poco tiempo parecia asaltado de contrariedades que anunciaban largo eclipse en su brillante estrella. El conflicto religioso tomaba proporciones alarmantes; la conjuracion de Arnim influia en su contra dentro del palacio imperial; el veto de Rusia aniquilaba su política exterior y refrenaba sus ímpetus de guerra; las agitaciones religiosas crecian á cada paso é inquietaban á los mas resueltos.

Hoy ha variado por completo de aspecto esta amenazadora situacion. El conflicto religioso, sino se resuelve, se apacigua. El dardo último de Arnim, su folleto *pro nihilo*, lanzado como la flecha del partho, se resbala en la inmensidad de su poder. El mundo sabe que la Emperatriz de Alemania es enemiga de la política bismarkista, pero sabe tambien que nada puede contra esta política; el mundo sabe que al Emperador le convenia personalmente una restauracion del Imperio ó de cualquier otro régimen monárquico en Francia; pero que el canciller, pone su pensamiento personal sobre todas las conveniencias imperiales. Y hasta en la política exterior los sucesos han caminado de tal manera que, vencido por Rusia en la cuestion de la guerra, lleva á remolque á la Rusia en la cuestion de Oriente.

Para nadie es un secreto que al Imperio moscovita no le convenia el planteamiento de la cuestion de Oriente hasta que estuviese concluida su red de caminos férreos y concluido su vasto proyecto de armamento nacional. Para nadie es un misterio, que los moscovitas se quejan de los alemanes, en la cuestion de las últimas insurrecciones de Oriente, desquite tomado con habilidad por Bismark, de la política pacífica seguida por Rusia con tanto empeño en esta primavera.

Para nadie es un misterio que vastos proyectos, bullen hoy en la mente del canciller aleman, cuya habilidad tira á asociar á ellos al canciller moscovita. La unidad germánica es el pensamiento por excelencia del hombre que ha destruido al Oriente, el Imperio Austriaco; y al Occidente, el Imperio francés; que ha lanzado de su trono temporal á los papas, rematando la obra magna de la independencia italiana; que ha concluido con el feudalismo aleman y con sus reyecillos.

Para realizar este pensamiento, necesita cuatro condiciones principales Alemania: unirse fuertemente á Rusia, recompensar al Austria, satisfacer alguna de las múltiples aspiraciones italianas, calmar en lo posible los recelos de Francia y restañar sus enconadas heridas. A este fin el proyecto atribuido al Canciller es completo, aunque su realizacion choque con dificultades innumerables. Desde luego reinvindicará, la parte de Alemania que está en poder del Austria, y sus ocho ó diez millones de habitantes, los cuales ingresarán contentos en el seno de la patria germánica. Para compensar á la dinastía austriaca de esta pérdida, se convertirán los Hapsburgos, en jefes de todas las razas eslavas del Sur y trocarán Viena por Constantinopla, definitivamente arrancada á los turcos. Las tradiciones de los Austrias, su larguísimo gobierno al frente de pueblos é imperios tan diversos, su título histórico de Reyes de Bohemia, tierra clásica del eslavismo, el arte con que han sostenido en equilibrio diversas nacionalidades disgregadas por tantos odios y tantas guerras, dan á este ministerio de la casa de Austria, facilidades que, no podria tener ninguna otra cosa reinante. La dinastía de Hapsburgo está habituada por un concurso de circunstancias, quizá único en la historia de nuestro tiempo, á dirigir pueblos enemigos, razas irreconciliables, provincias y estados que son como el Abel y el Cain de la Biblia, como el Eteocles y el Polinice de la Fábula: los alemanes y los eslavos, los hijos de la Bohemia, casi rusa, y los hijos de la Galitzia, enteramente polacos, los húngaros que no niegan su parentesco estrecho con los turcos y los croatas, que no niegan su estrecho parentesco con los servios, los rumanos semi-latinos y semi-asiáticos y los ilirios semi-eslavos y semi-italianos, de suerte que para poder continuar sin grandes sacudimientos y dificultades la confusa vida del Imperio turco, no habria como ponerle por remate la corona del Imperio austriaco, antiguo pastor y antiguo carcelero de pueblos.

Así puede comprenderse á primera vista el furor que habrá excitado en los periódicos prusianos la aparicion de una especie de espectro, la aparicion del estadista Schmerling, reclamando la antigua política austriaca, la reconstruccion de la perdida tutela sobre Hungría, equivalente por esa fuerza propia de todas las reacciones á la reconstruccion de la antigua tutela sobre Alemania. Como para aumentar la gravedad de esta tentativa, que podria parecer inverosímil, si no fuese tan conocida la persistencia de las ideas en la historia, aún despues de su muerte, semejante al sol que resplandece aún despues de su ocaso, coincide con ella la muerte de Deak, el mas ilustre entre los fundadores del dualismo austro-húngaro que ha roto para siempre la antigua absoluta autoridad del Austria.

Patriota ardientísimo, abogado astuto, conocedor profundo de la realidad política, poco dado á la utopia y mucho al cálculo, devoto de los medios legales, contra Kossouth que representaba la devocion á los medios heróicos y la epopeya revolucionaria, Deak pertenece á estas escuelas modernas enamoradas de un ideal radicalísimo; pero dispuestas para conseguirlo á obedecer las lentas evoluciones de la historia, como una ley de las sociedades humanas, parecida en su rigorosa fatalidad á las leyes de la Naturaleza. El discurso Schmerling, coincidiendo con la muerte de Deak, ha dado márjen á muchas aprensiones, porque realmente toda la política del Canciller se concentra en la necesidad apremiante de convertir el imperio austro-húngaro, en imperio húngaro-eslavo. Dos grandes dificultades se presentan para conseguir este supremo fin: la primera, el ódio de los húngaros á los eslavos y de los eslavos á los húngaros; la segunda el afan de los rusos por Constantinopla. Pero Bismark cree allanar estas dificultades mostrando á los magyares, que perderian toda su influencia, si perdieran la amistad prusiana, y ofreciendo á los rusos, en cambio, de una renuncia á los ensueños apocalípticos y á las esperanzas mesiánicas, que encierra Constantinopla, el rico predio de toda la Polonia con las provincias austriacas y las provincias prusianas inclusive, lo cual, podria darle un predominante influjo en el centro mismo de Europa. El Canciller en esta nueva evolucion de su política, solo procura una cosa, que los ocho ó diez millones de alemanes, inscritos hoy al imperio austro-húngaro, vuelvan al seno del imperio aleman. Bismark, este antiguo conservador, hidalgo nobilísimo, protestante evangélico, príncipe y conde, ministro de un emperador que aun cree en el derecho divino, realiza una idea esencialmente revolucionaria, la idea alemana que habia difundido la democracia, que habia formulado la Asamblea de Francfort, y que destruyendo muchas monarquías feudales, y destronando muchos príncipes históricos, es una preparacion á mas hondas transformaciones de esta antigua sociedad.

Mis próximas cartas irán de España, para donde salgo á causa de haber sido nombrado diputado á Córtes por la ciudad de Barcelona.

Emilio Castelar.

SECCION OFICIAL

Montevideo, Marzo 15 de 1876.

He tenido el honor de recibir las comunicaciones de Vd. adjuntándome cópia del Decreto expedido con fecha de ayer nombrándome Ministro Secretario de Estado en el departamento de Hacienda.

Si no consultara sino mis propios sentimientos al tomar una resolucion al respecto, habria declinado inmediatamente tan alto é inmerecido honor, pero sometiéndome á los deseos manifestados con reiteracion por el Sr. Gobernador y á las instancias de mis amigos, debo aceptar el puesto que se me ofrece, al que llevaré por todo contingente una voluntad enérgica y decidida de servir honrada y lealmente los intereses del país.

Suplico á Vd. quiera pasar esta contestacion al conocimiento del señor Gobernador, y aceptar las respetuosas protestas de mi distinguida consideracion.

Juan Andrés Vazquez.

Señor Oficial Mayor, encargado del despacho del Ministerio de Gobierno.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 16 de 1876.

El Gobierno ha dispuesto la traslacion de las mercancías que existen en los depósitos llamados particulares á los almacenes fiscales.

En tal virtud el infrascripto se dirije á Vd. á fin de que se sirva disponer el cumplimiento inmediato de aquella resolucion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN A. VAZQUEZ.

Señor Colector General D. Tomas Gomensoro.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 16 de 1876.

Proponiéndose el Gobierno observar una estricta economía en los gastos de la administracion, ha dispuesto se prevenga á Vd. limite las refacciones que se practican en la Aduana á aquellas absolutamente indispensables para la conservacion de los edificios fiscales á cargo de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN A. VAZQUEZ.

Señor Colector General D. Tomás Gomensoro.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 16 de 1876.

El Gobierno tiene conocimiento de que la Colecturía General ha levantado la sumaria informacion que dispuso este Ministerio por nota fecha 30 de Enero del corriente año y en el supuesto que ella está terminada, espera la eleve V. S. para en su vista resolver lo que corresponde.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN A. VAZQUEZ.

Sr. Colector General D. Tomás Gomensoro.

—

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Marzo 16 de 1876.

Existiendo extralimitado el número de vistas de Aduana que autoriza la ley de presupuesto general de gastos, el Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

Artículo 1.º Cesa D. Victoriano Martinez en el cargo de Vista de Aduana.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.

—

Ministerio de Hacienda.

ACUERDO

Montevideo, Marzo 16 de 1876.

Existiendo en la Secretaría de este Ministerio algunos empleados, en el carácter de «meritorios» cuyos cargos no autoriza la Ley de Presupuesto General de Gastos, y debiendo el Gobierno sujetarse estrictamente á la referida Ley, y aun efectuar dentro de la misma, las reducciones que pueda llevar á cabo sin desatender el servicio público, el Gobernador Provisorio acuerda cesen aquellos empleados en el desempeño de sus respectivos cometidos.

Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 16 de 1876.

Sr. Tesorero General:

Los Gobiernos democráticos deben á sus gobernados en todo tiempo, cuenta de la inversion de los dineros públicos, y en cumplimiento de ese deber se ha dispuesto, que la reparticion á su cargo publique semanalmente los pagos que efectúe.

Trasmito pues á Vd. tal resolucion, previniéndole que debe empezar á cumplirla desde la presente semana.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN A. VAZQUEZ.

Señor Tesorero General don Julian Susviela.

LITERATURA

Influencia del catolicismo

EN LA ILUSTRACION Y PROGRESO CIENTIFICO

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR DON MARIANO SOLER CON MOTIVO DE LA REAPERTURA DEL CLUB CATÓLICO EN LA SESION PÚBLICA DEL 5 DE MARZO.

Respetables señores; señores socios:

Empiezo por reclamar vuestra indulgencia si al tener el honor de dirigiros la palabra parece ser mi tema obligado *progreso y civilizacion por el catolicismo y segun el catolicismo*. Y me habeis de disculpar, señores, porque amo tanto el verdadero progreso y civilizacion de mi patria amada que en su pro he jurado consagrar toda mi existencia, todas mis fuerzas, todas mis facultades hasta la última palpitacion de mi vida por la propaganda del catolicismo; porque tengo, señores, profundas, íntimas convicciones y el derecho sagrado de realizarlas por todos los medios posibles á mi alcance de que esa institucion dignifica las sociedades y las conduce con gloria y honor á la verdadera civilizacion, que es el destino y patrimonio sublime del género humano sobre la tierra. Y contad, señores, que jamás he contemplado en la historia un hecho mas gigantesco y glorioso que el catolicismo paseando por la faz de la tierra el carro augusto y majestuoso del progreso y de la civilizacion; mi alma se ha extasiado ante este sublime espectáculo que igualmente dignifica al catolicismo y á la humanidad y entonces juré por amor á mi patria querida ser obrero incansable de su civilizacion y progreso en la escuela del catolicismo.

Y hoy mas que nunca me lo habeis de permitir pues me cumple la indecible satisfaccion de anunciaros, señores sócios, que acabo de realizar vuestro ensueño dorado, vuestro gran pensamiento, vuestra empresa progresista que os ha de coronar con lauros inmortales, la instalacion de un establecimiento de enseñanza superior y elemental, el *Liceo Universitario* basado en los principios católicos y en pró de su gloriosa civilizacion. La patria os colmará un dia de víctores y aplausos y recabareis de la civilizacion hurras y bendiciones sin cuento; y la justicia me obliga á dar públicamente un testimonio de eterna gratitud á esos católicos amantes de la ilustracion y del verdadero progreso que tan generosamente contribuyeron con su contingente pecuniario y con sus simpatías á levantar ese templo de la ciencia y de la virtud: ¡Qué Dios y la patria escriba sus nombres en el libro de los bienhechores de la humanidad!...

Yo he tenido, amados colegas, el honor de encargarme de esa fundacion; me habeis dado esa gloria y no he perdonado esfuerzo, ni fatiga para sacaros airosos de la empresa; he hecho cuanto estaba á mi alcance y si mas no hice, sabed que no me faltó ni empeño, ni entusiasmo, ni corazon, ni he renunciado á conducirla hasta su última perfeccion. La modestia no me permite decir sino que puse todo mi empeño para colocar este Establecimiento á la altura de los mejores colegios de primera y segunda enseñanza; publiqué sus Estatutos, formé su programa, y el personal de sus profesores es recomendable por sus aptitudes científicas y sus simpatías por la idea progresista. Lo que falte será mi primer cuidado suplirlo; sin embargo, no temo parangonarlo con el mejor establecimiento de la República Oriental y tengo la conviccion de que el público ilustrado nos hará justicia.

Por lo demás, señores socios, nuestro *Liceo* tiene el honor de ser una protesta contra la tiranía de la enseñanza oficial que se impone á la gran mayoría de los católicos orientales. Se ensalza y proclama la libertad de enseñanza, pero se practica la tiranía; sí, la tiranía, señores; porque ¿qué es ese régimen de enseñanza impuesto á la nacion? Tiranía de la conciencia católica; y voy á probarlo. Las Universidades y establecimientos sostenidos por los gobiernos y municipios han hecho un tiránico monopolio de la enseñanza, inclusa nuestra Universidad é inclusas nuestras escuelas públicas: se colocan Rectores, se nombran Catedráticos y en las escuelas se colocan Maestros y se colocan dependientes indistintamente católicos, protestantes, escépticos, racionalistas ó ateos obligando á las familias católicas á que sus hijos se eduquen con Maestros que necesariamente han de ejercer sobre sus discípulos una influencia deletérea de sus erróneas convicciones ó infundirles aquellos perjuicios, aquellas preocupaciones que ellos profesan contra nuestros dogmas y nuestra civilizacion, sin que los padres puedan libremente quitarles sus hijos y encomendarlos á otros maestros católicos de su eleccion y sin que les quede medio de preservarlos del contagio á causa de ese monopolio opresivo de la enseñanza oficial. Y esto sin réplica posible, es tiranizar las creencias, convicciones y principios de un pueblo católico: esto es tiranía de enseñanza, esto no es libertad. Ved, pues, señores, cómo al fundar un establecimiento donde se respete el principio católico hemos dado un gran paso en pró de la preciosa libertad de creencia y de la enseñanza para nuestros correligionarios, para los católicos orientales.

Pero se ha dicho, señores, por personas maliciosas ó quizás ignorantes en la historia de la civilizacion, que nuestro Colegio será pernicioso á la patria, ni podrá contribuir á la ilustracion y al progreso, porque tiene por base *el oscurantismo católico* (segun fraseología gacetillera) como si dijeran, el catolicismo es enemigo de las luces y de la civilizacion. Voy, pues, á hacerme cargo de semejante calumnia, demostrando con hechos irrecusables y hojeando las pájinas mas bellas de la historia, que *al catolicismo y solo al catolicismo debe el mundo civilizado la ilustracion y el progreso científico de que tan justamente nos gloriamos*.

Y en efecto, señores, los que presentan el catolicismo como una barrera contra el progreso de las luces y una rémora para la civilizacion contradicen evidentemente los testimonios históricos, abusan de la credulidad del fanatismo antireligioso (porque una dósis y muy grande de fanatismo tienen los enemigos de la iglesia) y calumnian con ingratitud suma la institucion mas benemérita para la ilustracion y progreso de las ciencias, el catolicismo. Empiezo por transcribir las palabras del enciclopedista D'Alambert: [1] «Si nos creemos mucho mas *ilustrados* que los antiguos... *nada es mas injusto* que hacer á nuestro espíritu el honor de las luces que debemos *únicamente* á la religion cristiana.» Y el historiador Duruy en su introduccion á la Edad Media, que no será sospechoso por ser protestante, hizo justicia al catolicismo cuando dice: «La Iglesia que salió mutilada, pero radiante de las catacumbas y de los anfiteatros romanos, fué al encuentro de los bárbaros que son nuestros progenitores... trabajó por enseñar la dulzura á una sociedad violenta, opuso la igualdad de todos los hombres á la gerarquía feudal, la disciplina á la turbulencia, la libertad á la servidumbre, el derecho á la fuerza bruta....... recogió en sus monasterios los mutilados beneficios de la antigua civilizacion destruida por los bárbaros y los grandes doctores que vuelven á enseñar el mundo á pensar, los maestros en piedras vivas que dan á la cristiandad sus monumentos mas admirables pertenecen á la Iglesia.» Y cuenta que esto lo dice un protestante á quien arrancó esta confesion en honra del catolicismo la evidencia de los hechos.

Pero hablando de las luces en particular, no bastaria, señores, recordar el siglo del inmortal Pontífice Leon X, superior al de Pericles y lo que se hacia en Roma papal guia única y antorcha del mundo cristiano? Nada diré del siglo de oro de la literatura española eminentemente católica; nada de sus divinos Herrera y Rioja; nada de Calderon de la Barca, Lope de Vega, Tirso de Molina, Fray Luis de Leon, Fray Luis de Granada, Cervantes, Moratines, Lisla, etc., etc.

Nada del siglo de Luis XIV, émulo del de Augusto en bellas artes y literatura, dominado sin embargo por el pensamiento religioso, hasta llegar bajo la inspiracion de la fé á su mas alto grado de perfeccion sin que me detenga en recordar los génios incomparables de Corneille, Racine, Boileau, La Fontaine, Fenelon, Bosuet, Bourdolone, Flechier, Massillon, etc. Nada de los génios de Italia católica, el divino Dante, Petrarca, Tasso, Maffei, Volta, etc. Vayamos á Roma, señores, á contemplar al incomparable Miguel Angel levantando la cúpula de San Pedro; á Rafael, pincel divino, pintando las galerías del Vaticano; á Sudoleto y Bembo cardenales é ilustres literatos; á Tritino representando la Sofonisba, primera tragedia del teatro moderno; á Bernardo, bibliotecario del Vaticano publicando los anales de Tácito recien descubiertos y comprados por Luis X *por amor á las letras* en la suma de quinientos ducados de oro.

Vayamos á Roma y contemplemos á este mismo Pontífice proponiendo, *para difusion de las luces*, empleos á los sábios de todas las naciones que fuesen á residir en sus Estados, y singulares recompensas á los que le llevasen manuscritos desconocidos.... y todo, señores, para progreso de la ilustracion. Bajo el influjo de Papa tan inmortal por todas partes se erigian como por encanto universidades, colegios, imprentas para todos los idiomas y ciencias; bibliotecas, que se iban enriqueciendo á porfía con las obras que se publicaban y con los manuscritos que se adquirian de nuevo. Las Academias se multiplicaban de manera que en Ferrara se encontraban de diez á doce; en Bolonia catorce y en Sena diez y seis; y su objeto era la ilustracion, enseñar las ciencias, las bellas letras, las lenguas sábias, la historia y las artes.

En Bolonia y en Venecia ciudaba una de estas Academias del arte mas precioso para la difusion de las luces, la imprenta, la hermosura del papel, la fundicion de los tipos y la correccion de las pruebas; con tan bello ejemplo las capitales y aun las ciudades de segundo órden de todos Estados ansiaban con una solicitud estrema y entusiasta imitar la Roma papal, su ilustracion y la gloria de las letras; por eso casi todas ofrecian observatorios á los astrónomos, anfiteatros á los anatómicos, jardines de plantas á los naturalistas y colecciones de libros, medallas y monumentos antiguos á los literatos.

Los progresos de las artes fomentaban el gusto de los espectáculos y la magnificencia; y el estudio de la historia y de los monumentos griegos y romanos inspiraban ideas de decoro, de buen gusto y perfeccion que no se habian tenido hasta entonces; la ilustracion y el cultivo de las artes y ciencias era ya de moda saliendo del Vaticano, hasta la última nacion europea. Pues bien, señores, si esto es oscurantismo, tinieblas deben ser las luces.

(Continuará).

[1] Eloy, Acad.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Marzo 15.

El Ministro de la Guerra en campaña ha enviado al Gobierno el siguiente telegrama:

Olavarria, Azul Marzo 12.

El Ministro de la Guerra al Ministro Interino.

El Comandante Maldonado con cuatrocientos hombres de la division, batió ayer, en las *Orquetas del Sauce*, á dos mil y tantos indios.—El Regimiento No. 11 y los «Gendarmes del Rosario» se han lucido.

Por no haber llegado toda la G. N. un solo Escuadron del 1.º ha tomado parte en la accion.

Despacho ahora mismo el parte oficial del Comandante Maldonado, y otro del Coronel Plácido Lopez.

—

Este año cesará la legacion creada en Inglaterra é Italia para don Diego Alvear.

El secretario de dicha legacion, que se encuentra de paseo en Buenos Aires, no regresará ya á ocupar su puesto porque el gobierno nacional vá á decretar su cese.

—

El vapor de guerra *Pavon* de la armada nacional, se encuentra fondeado en el puerto de Corrientes desde el dia primero del presente.

Se halla á las órdenes del comandante de las fronteras al Norte sobre el Chaco, coronel Obligado.

—

El jefe de las fronteras del interior de la República ha celebrado un nuevo pacto con los indios ranquelinos, por el cual el gobierno entregará trimestralmente ganado yeguarizo en vez de vacuno como se tenia establecido.

—

El ganado vacuno que se ha esportado de la Argentina á la República de Chile, en el mes de Febrero próximo pasado, es el siguiente:

Bueyes 1,885, novillos 3,323, vacas 4,375, terneros 2,180.

El impuesto de invernada percibido por esa gran cantidad de ganado, asciende al total de 8,465 pesos bolivianos 50 centavos.

—

Dice *La Libertad* refiriéndose á la provincia de Santiago:

Esta infortunada provincia sigue siendo víctima del mas feroz despotismo.

El gobernador y su ministro Corbalan, están abandonados hasta de sus propios partidarios.

La oposicion encabezada por D. Pedro Vieyra y

D. Absalon Rojas, tiene mayoría en la Legislatura, [illegible]

[illegible]

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[illegible]

Importacion del Brasil.	1874	1875
Café	£ 898,534	£ 961,296
Algodon	« 2,781,820	« 2,338,686
Cueros	« 418,011	« 310,854
Azúcar	« 1,733,100	« 5,909,671
	£ 5,639,501	£ 5,909,671

Exportacion del Brasil.	1874	1875
Carbon de piedra	£ 398,618	£ 294,288
Géneros de algodon	2,954,490	3,309,188
Fierro para caminos	260,981	139,773
Fierro fundido	181,093	159,175
Forrages	273,030	283,613
Géneros de lino	198,908	196,103
Máquinas	95,379	68,417
Géneros de lana	171,567	183,300
	£ 4,541,864	£ 4,610,858

Comercio de importacion y exportacion en 1875	£ 10,520,528
Comercio de importacion y exportacion en 1874	« 10,181,368
Aumento de valor en 1875	« 339,166

Aunque el aumento no sea grande, repito que fué escepcional en 1875.

Cumple tambien tener en vista: 1.° que en estos guarismos del comercio de importacion y exportacion se incluyen únicamente los artículos principales; debiéndoseles aumentar una suma considerable para artículos de importacion y exportacion, cuya procedencia no está especificada en nuestras estadísticas mensuales; 2.° que el comercio de ambos años, hasta donde se puede [illegible] por los guarismos, muestra un saldo en favor del Brasil,

[illegible]

GACETILLA

Almanaque—Hoy Viernes, Stos. Patricio obispo y Gertrudis. [illegible] fin de año. [illegible] á las 6 h. 9 m. [illegible] 0 m. de la [illegible]

Efemérides—[illegible] de Santo Domingo.

Santo Domingo, ciudad de la isla de Haiti, está situada sobre la costa S. E. en la embocadura del Ozama—Fundada sobre la ribera izquierda del referido rio por Colon en 1496, con el nombre de Nueva Isabel, fué casi destruida por un huracan en 1504, y reedificada sobre la ribera derecha en el lugar que ocupa hoy, siendo desde entonces designada con el nombre de Santo Domingo. Los franceses tomaron posesion de ella en 1795, cedida por la España.

El 17 de Marzo de 1825, la Francia reconoció su independencia, mediante una indemnizacion de 150 millones de francos, reducida en 1838 á 90 millones.

Sucursal de «El Siglo»—En la libreria de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Datos para el pueblo—Tipo oficial de la moneda papel que rige hasta la 1 de la tarde del dia de hoy para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo los contribuyentes hacer el pago en metálico segun el decreto superior del 23 del corriente: es el de **506** por ciento.

Por consiguiente el peso papel representa 19 centésimos y 7 milésimos en oro y el peso oro 5 pesos 6 centésimos en papel.

Varela y Lamas—Los diarios de Buenos Aires con escepcion de *El Tribuno* anuncian secamente la llegada á aquella ciudad de D. Pedro Varela y D. Andrés Lamas.

Y decimos con escepcion de *El Tribuno*, pues este lanza á D. Pedro Varela una furibunda rociada terminando por aconsejarle que no salga á la calle «porque si lo hace...quien sabe lo que le podria suceder!...»

Niño ahogado—En la plazoleta del fuerte de San José y contiguo á ese edificio existe un pozo bastante profundo donde se sumerje el conductor de un para-rayos colocado en el depósito de municiones.

En ese pozo que no tiene tapa ni brocal y se halla casi al nivel del suelo se ahogó ayer á las 1½ de la tarde un niño de 7 años de edad llamado Antonio Prades.

Inmediatamente se arrojó al agua para salvarlo un brasilero de nombre Juan Bautista de Miranda, logrando extraer el cuerpo inanimado y conducirlo al Hospital de Caridad, donde el Dr. Fleury empleó inelicazmente todos los recursos de la ciencia para restituirlo á la vida.

En vista de tan irreparable desgracia, debemos esperar que el *Jefe* del cuerpo de artilleria mandará tapar el pozo fatal, evitando así que se repitan en lo sucesivo hechos como este.

Servicio humanitario—Llamamos la atencion sobre el siguiente aviso que hemos traido para esta seccion con el objeto de contribuir si es posible á calmar la justa alarma de una familia:

SEÑORA PERDIDA—Se agradecerá á la persona que haya recogido en su casa una señora de 70 años llamada Antonia Ponte; algo enferma, salió de su casa calle Paysandú núm. 50 y no ha vuelto hasta hoy: su hija suplica le den aviso en la casa indicada.

Senador tipógrafo—Leemos en la *Gaceta de Noticias* de la córte:

«Con el epígrafe de *Senador tipógrafo* publica un diario de Paris lo siguiente:

«El documento que en seguida publicamos, responde triunfalmente á ciertos demócratas postizos, á ciertos insensatos vanidosos, que creen rebajar á los hombres que se han elevado por su trabajo inteligente y honrado, recordándoles que ellos en otro tiempo ejercieron las profesiones del trabajo material, perteneciendo al comercio, á las industrias ó á las clases trabajadoras.

«Hé aquí la respuesta del ciudadano Corbon, diputado del Sena, hoy electo senador, á la felicitacion que le dirigieron sus antiguos colegas tipógrafos de la nueva prensa:

«Señores mios—De todas las felicitaciones que motivó mi eleccion para el Senado, ninguna como la vuestra me sensibilizó tan vivamente y me fué mas querida.

«Podeis creer que no es un antiguo operario convertido en *burgués* el que va á entrar en el Senado; es un hombre del pueblo, que quedó hombre del pueblo.

«Nunca me sentí tan fiel á mi orígen como desde hace dias á esta parte. Yo no habia, por cierto, perdido la ocasion, en el trascurso de mi carrera parlamentaria, de afirmar ante las clases superiores mis títulos de nobleza plebeya; pero estoy ahora mas que nunca resuelto á no dejar olvidar que hay en el Senado un operario, un verdadero representante del pueblo. Y espero que habrá allí dos: quiero hablaros de Tolain, que los electores del Sena tendrán, sin duda, el buen sentido de elegir, porque hace honor á la clase obrera, por su carácter y su talento.

«En cuanto á mí, me esforzaré hasta el fin de mi vida por merecer vuestras simpatías.

Corbon.»

Varias cosas—El Jefe Político del Departamento de la Colonia ha nombrado comisario de órdenes é inspector de policía al capitan D. Anjel Augusto Pozolo, como tambien sub-delegado del Rosario al ciudadano D. Manuel Patiño.

—Se dice que todos los oficiales del batallon 4.° de Cazadores, han elevado una peticion al Gobernador Provisorio, solicitando el empleo de Jefe en propiedad de ese cuerpo, para el que lo desempeña actualmente en clase de interino, mayor D. Manuel Rodriguez.

—Ayer empezó el desarme del vapor nacional *General Palleja*.

—El *Júpiter* ha suspendido sus viajes por 15 dias—Entrará en el dique de San Fernando.

—En el Ministerio de Hacienda han cesado 4 empleados meritorios que gozaban un sueldo de 50 pesos cada uno.

—El número de empleados suprimidos en la Aduana se hace ascender á sesenta y tantos.

Anda barata la galleta!

—Llegó ayer de Buenos Aires, D. Isaac de Tezanos.

—Se anuncia que en breves dias saldrá el Ministro de Gobierno á recorrer los Departamentos empezando por los del litoral hasta el Salto, y de allí á Tacuarembó y Cerro-Largo.

—Tambien se anuncia que el Domingo formarán todas las tropas de la guarnicion en órden de parada.

Mercado bonaerense—Los corredores Rams y Pietranera juzgan la situacion comercial de Buenos Aires en estos términos:

«La quincena que acaba de trascurrir, aunque encalmada en cuanto á los artículos de importacion deja sin embargo traslucir apariencias de mejora en algunos artículos, en los que ha habido un pequeño movimiento, algo mas importante que en nuestra anterior.

Aunque paulatinamente, es opinion general, que si bien no hemos salido todavia de la crísis, ha mejorado algo la situacion, pudiendo afirmarse haber pasado los tiempos mas difíciles.

El mercado monetario está mucho mas desahogado; se han hecho negocios de regular importancia; algunos corredores intermediarios de los capitalistas, que colocan sus fondos en plaza y que desde mucho tiempo no hacian negocios, se han mostrado mas activos, descontando pagarés de comercio, de 1½ á 1¾ y 1 p. %—Los Bancos particulares han hecho igualmente negocios á esta última tasa. Las letras aunque menos buscadas que los pagarés, han tenido tambien regular aceptacion por buenas firmas.

El Banco de la Provincia, ha descontado con mas liberalidad, y se dice que el Banco Nacional vá á principiar tambien. Sobre letras del Gobierno, queda ofrecido dinero al 1½ p. %

Los cambios que hasta la fecha se han hecho, son de 49 á 49¼ sobre Lóndres, 5,16 á 5,23 sobre Francia y Amberes.

En nuestra anterior hablábamos de algunos proyectos emanados del Comercio y Gobierno, teniendo todos la pretension de ser la panacea que debia sanar inmediatamente nuestros males, entre los cuales, habia dos del Ministro de Hacienda de la Provincia, respecto á los cuales las opiniones de nuestros financistas estaban divididas. Debemos decir, que en general, el alto comercio no tenia fé en la eficacia de los remedios propuestos por el Ministro, los que han sido discutidos y rechazados en la Cámara de Senadores; la impresion producida en el comercio ha sido de gran aprobacion, y confesamos por nuestra parte, que compartimos esa sensacion, porque estamos persuadidos que en el caso de haber sido sancionados, habrian producido efectos contrarios al comercio de los que se buscaban.

La exportacion ha sido activa al principio de la quincena, en relacion con lo avanzado de la estacion.

Las buenas lanas han sido buscadas y pagadas á los precios señalados en nuestras anteriores, hasta estos últimos dias, en que han declinado un poco.

Como se vé, el aspecto del mercado en el período que abraza esta *Revista*, ha sido mas animador que en las anteriores: se siente que el malestar es menos intenso, y que nos encaminamos, aunque con lentitud, hácia épocas de mayor desahogo.

Esperamos que las noticias que tendremos que dar en nuestra próxima, serán aun mas consoladoras.»

Mal negocio con polleras—Un diario estrangero refiere el siguiente hecho curioso, por el cual se verá que los agentes de una compañía de vapores han hecho un malísimo negocio con cierta señora vieja que tal vez nos haya visitado.

Hé aquí el caso:

La *Liverpool Steam Packet Company*, deseando aumentar sus propiedades, se decidió á comprar de una señora un pedazo de campo adyacente á sus propiedades. La vieja señora vendió este campo barato, pero con la condicion de que durante su vida tendria derecho, ella y una amiga á viajar gratis en cualquier buque de la compañía. Aceptada esta condicion y firmado el contrato, la señora se apresuró á vender sus propiedades y muebles, y habiendo por medio de avisos publicados en varios diarios, encontrado una compañera que le pagase á ella el importe de su pasage, se trasladó inmediatamente á uno de los vapores, pronto á salir para la América del Sud. Desde entonces esa señora sigue viajando á costa de la compañía y por medio de las compañeras á quienes cobra los viajes, ha realizado ya como unos pfts. 10,000.

La compañía le ofreció mas de esta suma para rescindir el contrato, pero ella á quien la vida de mar es muy saludable rechaza toda oferta.

Como ella disfruta una salud inmejorable, hay poca probabilidad de que el contrato termine pronto.

Seguridades—En Buenos Aires corrieron varios rumores sobre la actitud que asumiria el Gobernador Provisorio Coronel Latorre relativamente á los asuntos internos de la República vecina.

Con tal motivo *La Tribuna* de aquella ciudad se ha apresurado á hacer la siguiente declaracion:

«Hemos sabido que el gobierno nacional ha recibido ayer del Coronel Latorre, Gobernador Provisorio del Estado Oriental las mas ámplias protestas y seguridades, de que no protejerá ninguna tentativa anárquica contra la República Argentina.

Esta declaracion ha sido hecha no solo á nuestro encargado de negocios en Montevideo, sino directamente al Ministro de Relaciones Exteriores.»

Estátua de Lamartine—Victor Hugo envió desde Paris 300 francos para la estátua de Lamartine, con estas palabras de adhesion al pensamiento.

«La Francia vió aparecer en 1820, un gran poeta, y en 1848 un gran ciudadano.

«Ese poeta, ese gran ciudadano, ese grande hombre, es Lamartine.

Me suscribo para su estátua.

Victor Hugo.

Paris, Enero 23 de 1876.

Banco nacional paraguayo—Los diarios de Lóndres últimamente recibidos publican los párrafos siguientes referentes al nuevo Banco Nacional proyectado para el Paraguay.

«Se avisa que el registro de suscricion para acciones del Banco Nacional del Paraguay (limitado) se cerrará mañana, y los directores piensan obrar de acuerdo con su circular del 3 del corriente, y no someter la empresa al público, antes que esta sea suficientemente suscrita por accionistas paraguayos.»

Un emigrado argentino—*La Capital* del Rosario asegura que el Teniente coronel Montaña jefe del batallon 3.° de línea, cuando la revolucion argentina de setiembre, ha pasado de incógnito por aquella ciudad para el Interior.

Consideramos inexacta esa afirmacion, pues segun informes que tenemos, el coronel Montaña no se ha movido de Montevideo, donde reside desde hace algun tiempo.

Siniestro marítimo—El pailebot argentino *Isabel* salido del puerto de Nancay el 1° del corriente, con destino á Buenos Aires, se fué á pique, como á una legua de dicho puerto, á consecuencia de haber chocado con un raigon.

El referido buque fué puesto á floto despues de mucho trabajo por los pailebots *Regina* y *Quinto*.

Cosas de los Estados-Unidos—Refiere una carta de filadelfia, que en los Estados-Unidos las señoras casadas no se limitan á adoptar el apellido del marido, como en Europa acontece, sino que á mayor abundamiento, le usurpan su profesion ó gerarquía civil ó militar.

Así en lugar de escribir en sus tarjetas señora Fulana tal de tal, le agregan general, subsecretario, diputado, ingeniero, catedrático; que es como si aquí pusieran *ministra*, *abogada*, *escribana* etc.

Otra originalidad yankee, refiere la susodicha carta, que habrá de poner en alarma á nuestros cafeteros y almaceneros si aquí llegase á tener imitadores.

Cierto americano, aficionado á Baco entró hace pocos meses una noche en su casa embriagado, y comenzó á maltratar á su pobre mujer, que tenia entre sus brazos un niño de pocos meses. El resultado de tan brutal acometida fué que el hijo recibiera de su padre un furibundo puntapié que le privó de la existencia. Se instruyó el correspondiente proceso y se llevó al Jurado. Los individuos que lo componian, despues de maduras reflexiones, declararon exento de responsabilidad criminal al padre, en atencion á que cometió el delito en estado de embriaguez, y responsable «al tabernero ó tendero que vendió la bebida alcohólica.»

Suma y sigue—Anteayer chocó un wagon del trenvia al Paso de las Duraznas con una jardinera, resultando el primero bastante destrozado.

El hecho ocurrió en la calle del *Cerro* esquina 25 de Mayo.

De las investigaciones practicadas se deduce que el choque tuvo lugar por culpa del conductor del wagon que no tocó la corneta antes de cruzar la boca-calle.

¿En qué quedamos—Mientras los diarios de Buenos Aires anuncian la llegada á esa ciudad de D. Pedro Varela y *El Tribuno* lo recibe algo mas que á papazos, *La Tribuna* de aquí asegura que la noticia es completamente incierta y que aquel señor se encuentra aquí muy recogido en su casa.

¿En qué quedamos?

¿O será que el *inconcto* ex-Presidente posee el don de la ubiquidad para estar al mismo tiempo en su casa, á bordo de la *Diamant* y en Buenos Aires?

No nos parece esto posible, dada la corpulencia y otras cosas que *pesando* sobre su ex-Excelencia, han de impedirle moverse con la ligereza extraordinaria supuesta en los *ubiquistas*.

Carta de Espartero—Este ilustre general español ha dirigido á persona de Santa-Fé la carta que insertamos á continuacion, con motivo de un envío de fondos para el *socorro* de los heridos que produce la guerra civil en la península.

Logroño, Enero 9 de 1876.

Sr. D. Francisco M. Torres—Santa-Fé.

Muy señor mio: Acompaño la cuenta valor de la letra que se sirvió Vd. remitirme con fecha 7 de Julio de 1874, valor cobrado segun le tengo dado aviso de reales vellon 7,758, cuya suma ha servido para socorrer algunos desgraciados de la presente guerra civil de España, como se desprende de dicha cuenta, cumpliendo en esta parte con la voluntad de los imponentes.

Solo me resta como lo hago, dar á Vd. y demás señores que han contribuido á tan caritativo donativo, las mas sinceras gracias por su noble desprendimiento.

Deseo que se tome Vd. la molestia de darme aviso del recibo de esta cuenta. Se repite de Vd. afmo.

Baldomero Espartero.

Nombramientos—Con fecha 8 del corriente el Gobierno nombró para integrar la comision de investigacion de Aduana, como titulares, á los señores D. Francisco Vidiella y D. Juan J. Irizarri, y como suplentes á los señores D. Juan B. Marini y D. Narciso Farriols.

Conferencia—Ayer se celebró en el despacho del Sr. Ministro de Hacienda una conferencia, á la que asistieron varios miembros caracterizados del alto comercio.

Entre ellos se citaba á los Sres. Berro, Llamas y Platero.

No hemos podido averiguar nada sobre el resultado de esa reunion.

Grève de mineros en Bélgica—El general Lambert, comandante interino de las tropas en la provincia de Hainaut salió de Mons para establecer su cuartel general en Charleroi: la suspension del trabajo de los operarios en las minas de carbon era casi general.

Los emisarios de la Internacional, siempre en acecho de disturbios, para sacar partido de ellos, siguieron luego para Borinage, con el objeto de promover la *grève* de los operarios de la localidad, sin que pudieran conseguirlo.

Leemos en el *Journal de Charleroi*: «Invitamos á los colegas á no publicar sino bajo las mas espresas reservas, las noticias alarmantes que se propagan con fines siniestros, relativamente á la *grève* de Charleroi y del centro.

«La situacion está lejos de tener la gravedad que se dice. En el centro la mayor parte de los operarios pide reasumir sus tareas. Titubearon hasta ahora, intimidados por agentes estranjeros. En cuanto á suponer que las *grèves* parciales de las minas de Charleroi no son mas que el preludio de una suspension general de trabajo en nuestro distrito industrial, es un grave error.

«La *grève* no está resuelta de modo alguno en el ánimo de los operarios. Los agitadores se multiplican. Se celebran reuniones en muchas localidades, en el arrabal, en Gilly, en Golissart; sin embargo, los obreros, muchas veces engañados acerca de sus verdaderos intereses, manifiestan la mayor reserva.

«Esperan los hechos para pronunciarse. Los oradores internacionales ya no inspiran la confianza de otro tiempo, y cada cual espera ver al vecino en *grève* para imitarlo. Hay sin duda veleidades de suspension, pero la vacilacion es mayor.

«Sabemos positivamente que los mineros de Chatelet espresaron formalmente su intencion de espulsar á cualquier individuo que intente promover disturbios en su distrito.»

A recibir órdenes—Por el Ministerio de Gobierno se le ha ordenado al Sr. Camps Jefe Político de Soriano, que baje á la capital.

Generales—Se halla en esta capital llegado ayer procedente de Buenos Aires, el General don Nicasio Borges.

El General Aparicio era esperado anoche de la Florida.

Hermosa página—Vamos á reproducir en seguida unos preciosos versos con que el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes ha enriquecido el álbum con que los empleados del Juzgado de Comercio, obsequiaron al ex-Juez del mismo Dr. D. Juan A. Vazquez.

AL DIGNO MAGISTRADO DOCTOR DON JUAN A. VAZQUEZ, JUEZ DE COMERCIO EN 1875.

[En el album que se le dedica.]

Cuando el derecho por la fuerza hollado
Vé rodar al abismo su bandera,
Y el pueblo que abatido desespera,
En silencio devora su dolor;
Cuando todas las frentes ay! se inclinan
Al resonar del látigo el crujido . . . . .
¿Quién levanta del polvo al gran vencido?
¿Quién afronta al temible vencedor? . . . .
Solamente el patriota, el héroe, el mártir,
Solamente el que siente dentro el pecho
La fuerza incontrastable del derecho,
Y en su mente la antorcha del deber.
Al eco poderoso de su acento,
Lázaro rompe su funérea losa,
Y radiante se eleva magestuosa
La patria, en brazos de la augusta ley!

A. Magariños Cervantes.

Marzo 15 de 1876.

Revisacion de facturas—La Comision de investigacion de Aduana, se reunió ayer con el objeto de autorizar á su presidente para que se dirija al Gobierno solicitando la derogacion del Decreto de 4 de Noviembre ppdo. sobre revisacion y legalizacion de facturas.

Otro siniestro marítimo—El patron del pailebot nacional *Zaira* ha declarado en la Capitania del Puerto, lo siguiente:

Que viniendo en viaje de Buenos Aires para este puerto con un cargamento de suelas á su bordo, experimentó en la noche del 11 del corriente un fuerte temporal que le tumbó su buque, teniendo que cortar los masteleros para poderlo poner derecho, habiendo perdido á causa de este contratiempo todo su velámen.

Declaró además que hallándose cerca de la costa fondeó frente á la barra de Santa Lucía, viniéndose por tierra con objeto de mandar los auxilios necesarios, que no pudieron utilizarse en razon á que otro buque lo trajo á remolque hasta este puerto.

Todo el cargamento del pailebot *Zaira* está averiado.

Cendrillon—Como lo pueden ver nuestros lectores en el aviso correspondiente, el príncipe de Colibrí ha tenido la galantería de pasar invitacion á una de nuestras glorias nacionales, para el suntuoso baile con que obsequia á los reyes y personas notables de todos los paises.

El invitado para esta noche, es el Brigadier General don Juan A. Lavalleja, que no dudamos tendrá un asiento entre Garibaldi y Napoleon I, dos de los personajes mejor caracterizados por los artistas en miniatura.

El príncipe de Colibrí ha ordenado que la entrada del General en el salon del baile, sea saludada por la orquesta tocando nuestro Himno Nacional.

Secretaría del Club Universitario—*Sesion pública*—Se invita á los señores socios y al público para la reunion que tendrá lugar en el local del Club, Soriano 82, hoy viernes 17 de Marzo á las 7½ de la noche. Continuará la discusion promovida por las conferencias religiosas presentadas por el señor Thomson.

En seguida se tratarán en sesion ordinaria los asuntos entrados.

El Secretario.

Por los mismos Dioses y los mismos lares—En el editorial publicado ayer con este título, en honor del valiente é ilustrado redactor del *Comercio*, hay dos errores que desnaturalizan la idea y que salvamos en seguida, por mas que la forma y la mente del artículo los haga fácilmente comprensibles.

Donde dice «de verdadera importancia *impolítica*» léase *política*,» y en vez de «su palabra ha razonado» léase *ha resonado*.

Fray Mamerto Esquiú—Ese ilustrado sacerdote argentino se halla en esta ciudad esperando el vapor del 21 que lo conducirá á Roma.

Deseámosle entre tanto grata y tranquila permanencia en nuestro pais.

Ocurrencias locales—Estractamos del parte policial de ayer:

Por la 1.ª Seccion de Policía fué remitida á este Departamento en calidad de presa la mujer Bernarda Alvarez, dueña de la academia situada en la calle del Cerrito número 37, por negarse á pagar una multa que le fué impuesta.

Por la misma se comunicó haber sido lastimado levemente en una pierna el menor Esteban Castellanos, por una volanta que lo atropelló en la calle de Ciudadela esquina á la del Cerro-Largo, cuyo conductor huyó.

Se practican activas diligencias para su aprehension.

Por la 3.ª fué remitido preso el guarda civil Francisco Pansani, por insubordinado.

Por la misma lo fueron Ramon Antonio Martinez y Pedro Baleri por pelea entre ellos habiendo hecho uso de una navaja el primero.

Por la 5ª del cuerpo de serenos, Luis Cortacio por haberse trabajado en pelea con Vicente Peluso, hiriendo á este de un botellazo, por lo que se le envió al Hospital.

Han entrado 7 presos, 2 pasaron al crímen, 2 al Alcalde Ordinario y 4 salieron en libertad.

Multas—Juan Pablo, por escándalo, 4.00.

Aventura romancesca—En Buenos Aires se comenta mucho una desaparicion ocurrida últimamente.

Se trata de una niña de familia pudiente á quien los padres mantenian enclaustrada,—lejos de las miradas profanas,—para librarla de un matrimonio que seguramente no debia ser de su paladar.

Nadie se esplica el hecho de la huida, por la dificultad misma de concertar un plan en que se requiere el auxilio de personas de fuerza, con quienes no podia entablar comunicacion alguna, dadas las condiciones de seguridad en que se hallaba.

A pesar de esto, el padre, segun se nos informa, hace recaer sospechas sobre el galan, jóven honrado que no tiene otro defecto que ser exiguamente pobre.

De cualquier manera, el hecho ha pasado á la categoría de romance y él está en los labios de todos.

Poesía—Engalanamos nuestras columnas con los siguientes lindísimos versos que nos envía el inspirado Bernat:

LOS DOS BORBONES

Segunda parte

I

Ya el señor don Cárlos siete,
el rey de la *santa causa*,
el guerrillero cristiano,
el caballero sin tacha,
que siempre se encuentra lejos
de allí dó se dan batallas;
el lejítimo heredero
de la corona de España,
el monarca de la gente
del trabuco y la sotana;
con el rabo entre las piernas
entró *victorioso* en Francia.
De allí, seguirá hasta Roma,
á consultar, con el Papa,
si han de dar fin á la guerra
ó continuar la batalla,
que, contra el comun sentido
tienen los dos empeñada.

II

Su primito Alfonso el sábio,
que en Madrid se fastidiaba;
pasado ya el primer susto,
de su primera campaña,
y ansioso, de dar su nombre,
á la trompa de la fama;
viendo que la cruda guerra
para terminarse estaba,
y no hay sombra de peligro,
de tropezar con las balas;
con aires de *mata-moros*
sacó su vírgen espada,
y fuése á buscar coronas
de laureles . . . . . ó de alfalfa.

III

Ante esos tipos, grotescos,
que juegan *á los monarcas;*
ante la servil sonrisa,
de la turba cortesana;
ardiendo en honrada ira
la desventurada España,
contempla sus hijos muertos,
y su libertad hollada:
y al mirar, con ojos tristes,
la suerte que le deparan,
exclama ¡y este es el premio,
de la sangre derramada!
Yo luché, para ser libre:
luché, para ser honrada:
por librarme de una estirpe,
que, cual familia apestada,
la Europa entera arrojó,
de los tronos que ocupaba:
y antes prefiere la muerte,
que tornar á ser esclava,
ni del rey de los *cuarteles*,
ni del rey de las *sotanas*

Montevideo, Marzo 1876.

Pedro A. Bernat.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central D. de Inmigracion, Colon 132:

Español: 1 dependiente.

Suizo: 1 ingeniero que se ofrece para dirijir cualquier trabajo ó establecimiento rural.

Brasilero: 1 sirviente.

Italiano: 1 peon de cocina.

Francés: 1 labrador.

Se necesitan: 1 cuarteador para diligencia, mujeres, muchachos y labradores.

Monumento á Alberico Gentile—En la casa habitacion del Dr. D. Cárlos de Castro se reunieron ayer varias personas invitadas al efecto para darles á conocer una nota del Comité Internacional de Roma, cuyos miembros procuran reunir los fondos necesarios para levantar un monumento que conmemore eternamente la gloriosa fama de Alberico Gentile.

Apoyada calorosamente la idea, se procedió de acuerdo con las instrucciones del Comité al nombramiento de una gran comision compuesta de sesenta miembros de todas nacionalidades residentes en el pais.

Hé aquí algunos de esos miembros, advirtiendo que la lista no está completa y puede haber alguna inexactitud.

Orientales—Dr. Carlos de Castro, Dr. Alejandro Magariños Cervantes, Dr. Ildefonso García Lagos, Dr. José P. Ramirez, Dr. José M. Sienra Carranza, Dr. Manuel Herrera y Obes, José A. Tavolara, Plácido Ellauri.

Italianos—Juan B. Cerrutti, Jacinto Moreno, Domisio Lastretto, Tomás Benvenuto, Luis D. Destefanis, Leopoldi Sivori, Pedro Ricaldoni.

Españoles—Jacinto Albistur, M. de Potestad.

Brasileros—Javier Andrade, Sr. Deschamps, señor Antunes.

Portugués—Juan da C. Fortinho.

Franceses—Julio Doazan, Enrique Cohe, A. Vaillant, J. Dorion.

Suizos—J. Galli, Dr. Rappaz.

Alemanes—Cárlos Diehl, Dr. Brendel.

Norte-Americanos—General Caldwell, Juan Thomson.

Ecuatoriano—Tomás Moncayo.

En seguida se procedió al nombramiento de una comision directiva, resultando electos los siguientes señores:

Presidente—Cárlos de Castro.

Vice-presidente—Dr. Alejandro Magariños Cervantes.

Secretario—Jacinto Moreno.

Tesorero—Cárlos Diehl.

Vocales—Jacinto Albistur, Adolfo Vaillant, José A. Tavolara.

Mortalidad—Dia 16: María Courtoisie, oriental, 3 años; Francisco Montero, argentino, 27 años, casado; Josefina Capelo, oriental, 28 años; Juan Francisco, oriental, 8 dias; Ramon Carvallo; Belarmina B. de Silva, oriental, 29 años, casada.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Lusiardo, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Por Romaña, de comestibles, Cerrito 136, á las 12.

Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 52, á las 12.

ABOGADOS

José P. Ramirez—Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. pm.

José María Perelló—Abogado ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez—Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Colon 132.

Gonzalo Ramirez y Carlos María Ramirez, han abierto su estudio de abogado, calle del Cerrito n.° 206 ½.

Luis Melian Lafinur—Abogado Sarandí n. 225. m10-15

Domingo Aramburú, abogado—Ha vuelto á abrir su estudio en la calle Treinta y Tres n. 210. f17-1mes

PROCURADORES

Teófilo Diaz—Calle de Cámaras 35. f15-2m.

Cándido Rovido y José L. Gomez—Calle 33 núm. 100.

ESCRIBANO

Gervasio Muñoz—Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

VAPORES

Salidas en el mes de Marzo

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para el Rosario de Santa Fé

En breves dias, ADELA—Agencia Zabala 116.

Para Asuncion y escalas

El 18, JAURÚ—Agencia Misiones 108.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 22, BRITANNIA—Agencia Perez Castellanos 98

Para Rio Janeiro y escalas

El 20, RIO JANEIRO—Agencia Misiones 108.

Para Europa y escalas.

El 21, SAVOIE—Agencia Zavala 120.

El 27, á las 3 de la tarde, MENDOZA—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 29, COTOPAXI—Agencia Perez Castellanos 98.

HOY, á las 5½ de la tarde, sale vapor para Buenos Aires.

CAMPO NEUTRAL

Al enfermo lector—Aconsejamos seguir los pasos de la multitud que ha encontrado alivio en las Píldoras Azucaradas de Bristol. Su operacion medicinal abraza una esfera muy extensa. No solo producen los efectos mas benéficos en todas las enfermedades inmediatas del estómago, el hígado y el vientre, sino en un gran número de dolencias incidentales. En los espasmos y convulsiones de todas clases son el mejor de los medicamentos conocidos y así lo atestiguan los médicos mas eminentes y los legos en la materia. Renuevan el sistema, regulan el vientre, y son inapreciable en los casos de postracion física, ya sea debida á lo avanzado de la edad, ya á la debilidad de la constitucion ó á una dolencia especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras. 421.

La Botica y Droguería del Plata de Aug. Las Cazes—Se ha mudado en la misma calle del Sarandí n. 117. Avisa al público y á sus amigos que se pone á la direccion del establecimiento, ofreciendo sus servicios profesionales, y personales; encontrarán en la Botica exactitud, cuidados y sobre todo modicidad en los precios del despacho.—*Aug. Las Cazes.* m16-1mes

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

SOLICITADAS

Señor Director de *El Siglo*.

Espero de su amabilidad la publicacion que adjunto, favor que le agradecerá

S. S. S.

No por contestar al individuo Frassi publico las siguientes líneas, porque este no merece otra contestacion que un «*miente*» bien pronunciado; pero sí *creo* deber á mi reputacion como empleado público una rectificacion ante la sociedad, que con las cartas de los testigos oculares juzgará el hecho como debe.

Alfredo Vazquez.

Montevideo, Marzo 16 de 1876.

Montevideo, Marzo 16 de 1876.

Señor don Alfredo Vazquez.

Presente.

Muy señor mio:

En contestacion á la que Vd. me dirije, y en obsequio á la verdad, á quien rindo estricto culto, digo: que es de todo punto falso todo cuanto en la solicitada que publica el diario *El Siglo* de hoy, asevera un tal Paulino Frassi, pues no ha habido tales insultos ni menos las amenazas con que tan intencionalmente quiere herirlo el firmante de dicha solicitud; el hecho pasó del modo siguiente: habiendo ido un individuo (que supongo sea el firmante de dicha publicacion) á hacer efectiva una órden de detencion para el cocinero del vapor *Comercio*, éste declaró que no tenia dinero, y como era precisamente el momento de partida del vapor, el Capitan de dicho vapor se responsabilizó por la pequeña cantidad que el cocinero debia, á lo cual el individuo en cuestion no quiso acceder; entonces, y sin duda para no perjudicar de un modo oneroso al vapor, el señor Ayudante le manifestó que debia aceptar la fianza que proponia el Capitan, en virtud de los perjuicios que, por una insignificancia, podia causar al vapor. Fué entonces que el dicho individuo, (el de la detencion), se insolentó con el señor Ayudante, quien tuvo bastante paciencia para sufrirlo. En cuanto á lo demás que asevera en la publicacion aludida, ya lo he dicho al principio, es de todo punto falso.

Dejando así contestada la estimada de Vd., me hago un deber en constatarlo así por verdad.

De Vd. aftmo. S. S.,

Manuel Fraga.

Montevideo, Marzo 16 de 1875.

Señor don Alfredo Vazquez.

Muy señor mio:

En contestacion á la que Vd. me dirije sobre lo ocurrido á bordo del vapor *Comercio de Paysandú*, debo decirle: que el Sr. Frassi adultera los hechos á su paladar, pues, por parte de Vd. no ha habido insultos ni amenazas y por el contrario á pedido del Sr. Ayudante Almeida trató de conciliar en el asunto, lo que le importó soportar mil majaderías de ese Sr. Frassi, que dirigidas á otro de menos paciencia las habria tenido que purgar.

Dejando así cumplido su deseo me repito de Vd. afmo. y S. S.

Manuel Rebollo.

Señor D. Alfredo Vazquez.

Presente.

Muy señor mio:

Contestando las líneas que con motivo de una publicacion que aparece en el diario *El Siglo* de hoy, se sirve Vd. dirijirme, debo declarar, como declaro en obsequio á la verdad, que se adulteran los hechos de un modo malicioso, pues dicho individuo, en mi concepto, no mereció la tolerancia que tuvo Vd. con él.

Lo contesto á la ligera, pero le ofrezco en caso que Vd. lo necesite, aclarar mas el hecho de la referencia.

Lo saluda á vd. atentamente S. S.

1075 *Santiago Bergallo.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Marzo 16 de 1876.

VENTAS DE ORO

2,000 $	al contado	510	p. %
500 «	idem idem	510	»
500 «	idem idem	510	»
500 «	idem idem	510	»
3,000 «	idem idem	510	»
1,000 «	idem idem	510	»
1,000 «	idem idem	511	»
500 «	idem idem	510	»
500 «	idem idem	510	»
1,000 «	idem idem	511	»
2,000 «	idem idem	511	«
1,000 «	idem idem	510	»
1,000 «	idem idem	511	»
500 «	idem idem	510	»
1,000 «	idem idem	505	»
500 «	idem idem	505	»
1,000 «	idem idem	505	»
500 «	idem idem	505	»
500 «	idem idem	506	»
1,000 «	idem idem	506	»
19,500 $			

Á PLAZOS

1,000 «	para mañana	510	p. %
1,000 «	idem idem	510	»
1,000 «	idem idem	510	»
1,000 «	idem idem	506	»
1,000 «	idem idem	505	»
5,000 $			

DEUDA FUNDADA (BIS)

5,000 $	al contado	20	p. %

DEUDA INTERNA 2.ª SÉRIE

10,000 $	para mañana	14	p. %

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

1,000 $	al contado	506	p. %
500 «	idem idem	506	»
1,500 $			

Á PLAZOS

1,000 $	para mañana	505	p. %
1,100 «	idem idem	506	»
500 «	idem idem	506	»
2,600 $			

Buenos Aires

Marzo 15.

De la revista comercial de la quincena, publicada por los Rams y Pietranera, tomamos lo siguiente:

Artículos de Hamburgo—Ha continuado completamente encalmada la plaza en estos artículos, debido á la paralizacion del mercado, y á la falta de pedidos para los Rios.

Se realizaron pequeñas ventas de los cargamentos anteriores, á los siguientes precios abordo:

Ginebra . . . . . . de 2½ á 3 gals. á 7 y 7½ rl.
Anisado . . . . . « 2½ « 3 « « 8 « 8½ «
Franqueras ginebra . . . . . 9 « 9½ «

Los restos que quedaban del cargamento por «Casilda», fueron trasbordados para la plaza del Rosario.

En general cierran flojos estos líquidos.

Sin entradas.

Artículos de Holanda—No hemos tenido arribos ninguno de estos líquidos, y las operaciones realizadas han sido muy reducidas, á los siguientes precios desp.

Frasqueras Ancla Arning . . . . . á 64 $ m/c
« « otras marcas, precios nominales.
Damaj. ginebra de 2½ á 3 gals . . . á 55 $ m/c
« « « 1 « . . . . 25 «
Anisado « 2½ á 3 « . . . 54 y 55 «
« « 1 « . . . . 26 «

Creemos que en el próximo mes tendremos alguna mas demanda por estos artículos.

Azúcar refinado—No hemos tenido mas arribo que 1000 barricas de Amberes por «Biela,» que fueron detalladas, á 16 y 16½ rls. arb. á bordo, y 65½ ps. m/c arb. desp.

Las 500 barricas llegadas en la anterior por «Amérika,» un poco húmedo, fueron colocadas, á 15½ rls. arb. á bordo, y las 1050 tambien entradas por «Berardina,» se realizaron, á 66 ps. m/c arb. desp.

Se vendieron por «Steinmann,» 500 barricas de Holanda, á 16 rls. arb. á bordo, y al llegar por el vapor «Scindia,» 1000 barricas, á 55½ ps. m/c arb. desp.

Al llegar por «Sully» del Havre, se vendieron 160 barricas, á 16 rl. arb. abordo, 150, á 16½, y varios lotes desp., á 65½, 66—y á última hora se detalla á 66 $ m/c. arb.

De la existencia de depósito, se vendieron 600 barricas Havre, con alguna humedad, á 65, 64, y 63½ m/c. arb. desp.

De Burdeos se hicieron ventas disponible, á 67, 66½ y 66½ m/c. arb. desp., y al llegar por «Steinman», 350 barricas, á 67 y 66½.

De Marsella se colocaron lotes al llegar, á 69 ps. m/c, á cuyo precio se han hecho ventas disponibles.

El cargamento americano por «Axel,» entraron en la anterior con 3300 barricas, que se hallaba vendido á 70 ps., fué definitivamente arreglado á 69 ps. m/c arb. desp., por haber salido con insignificante humedad.

Este artículo ha sido el que ha tenido movimiento en la presente quincena, pues además de las ventas dadas, se han realizado lotes al llegar de varias procedencias, á precios que se guardan en reserva.

Azúcar de Pernambuco—Entraron los siguientes cargamentos:

«Aspasia»	con 2300 bultos
«Bhora»	« 1900 «
«Viola»	« 2150 «
Total	6350

Las operaciones en la quincena en este [illegible] han sido insignificantes, debido al poco movimiento que hemos tenido, y á las pretensiones [illegible] tas que tienen los tenedores, á causa de las noticias telegráficas recibidas el 4, anunciando suba [illegible] alguna en este artículo.

Fueron concluidos los restos que quedaban de los cargamentos entrados en la anterior por «Cristina» y «James Stuart,» á 65—1ª, 62—2.ª—59 quebrado, 51 $ m/c. arb. terciado desp.

No conocemos ninguna venta de los cargamentos entrados—ni tampoco del «Dous Irmaos», que se ha depositado.

Artículo firme.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 15

Costa de Patagonia, cañonera francesa «Fortin».

DIA—16

Fray-Bentos, el 7 del corriente, bergantin español «Restaurador», de 165 toneladas, capitan Esteban Roses, con 12 de tripulacion, á P. Peñeyrúa con 229,700 kilógramos carne tasajo, 80 cueros de potro secos, 20 latas grasa.

Portland, el 10 de Enero, barca americana «Ella» de 621 toneladas, capitan Malthund con 13 de tripulacion, á J. Scarnichia con 418,517 piés pino, 3900 pickets.

Buenos Aires, el 15 del corriente, vapor inglés «Elbe», de 2173 toneladas, capitan West, con 91 de tripulacion y 31 pasajeros, á F. L. Humphreys.

Rosario de Santa-Fé, el 6 del corriente, barca española «Tres Hermanos,» de 225 toneladas, capitan G. Costa con 13 de tripulacion, á A. Berro y C.ª con frutos.

Colonia, vapor de guerra nacional «10 de Enero».

Buenos Aires el 15 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 toneladas capitan Vucasovich, con 91 pasageros, á A. Lapierre con á B. Bally 2 cajones mercancias, á Carlisle Smith y C.ª 5 fardos id., á G. Brownell y C.ª 4 cajs id. á J. A. [illegible] ville y Ca. 4 cajs. id. á Wedekind Fehr y Ca. 4 [illegible] nes id., á Marini y Ca 23 sacos anis, á Rossi 1 carruaje fúnebre, á M. Cristiano 1 caballo en pié.

Encomiendas—á M. Erquenga 1 bulto, á L. Farriolo 1 id., á H. G. Beuck 1 id., á F. Ibarra 1 id., á José V. Eyson 1 id., á Fleurquin 1 id, á Luis [illegible] tá 1 id., á L. Oliver 1 id.

Barcelona, polacra goleta española «Cronómetro», á A. Berro y C.ª con vino y surtido; sigue para el Rosario de Santa Fé.

Rio Janeiro, polacra española «Viajero,» á la órden en lastre; siguió para Buenos Aires.

Rio Janeiro, bergantin brasilero «Victoria,» á [illegible] no hijo é Imenez en lastre; quedó puesto en observacion sanitaria.

Barcelona, el 15 de Enero, polacra goleta española «Lira de Safo,» de 142 toneladas, capitan Gabriel Pages, con 11 de tripulacion y 1 pasagero, á P. Peñeyrúa con 225 pipas, 21 medias, y 113 cuarterolas vino tinto, 75 cuarterolas vino blanco, 20 cajones aceite, 100 garrafones aguardiente, 50 barriles pimenton, 10 sacos garbanzos, 12 id. almendra, 1 balas papel blanco.

Marsella con destino á San Francisco de California, barca alemana «Emma Romer,» á J. R. Schwartz con carga general. Este buque entró de arribada con avería en la arboladura.

Barcelona, el 19 de Enero, polacra española «[illegible] sa», de 151 toneladas, capitan Agustin Sensat con 12 de tripulacion, á P. Peñeyrúa con 270 pipas, 27 medias y 131 cuarterolas vino blanco, 60 latas pimenton, 100 cajones aceite, 20 sacos almendras.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á un caballo oscuro ensillado que fué encontrado suelto en la 1.ª seccion, puede pasar á esta Jefatura á reclamarlo, que justificando su propiedad le será entregado.

Montevideo, Marzo 11 de 1876.

Por autorizacion,

m16-3p *Ventura Silveira*, oficial 1.°

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

11.° Y ÚLTIMO

BAILE DE SOCIEDAD

EL SÁBADO 18 DE MARZO

Con asistencia de varias comparsas de señoritas y caballeros.

La orquesta dirigida por el profesor Sr. Canessa estrenará varias piezas modernas de baile, entre estas una compuesta por una señorita del país.

Las familias que no tengan invitacion se servirán mandar por ella á la secretaría del Teatro.

PRECIOS

Palcos balcones, 1$; Todas las demás localidades del Teatro gratis para las familias invitadas. Caballeros, 2$; El baile tendrá lugar con cualquier tiempo.

Terminará á las 3½.

TEATRO SAN FELIPE

ZARZUELA

1.ª FUNCION EL SÁBADO 18 DE MARZO DE 1876

La zarzuela en 2 actos, nominada:

ENTRE MI MUJER Y EL NEGRO

Desempeñada por la Srta. C. Ferrer, Sra. Viñes (F) y Srta. Aragon, y los Sres. Hermoso, Fernandez, Saez, Vazquez, Martí, Cubas, y coro de caballeros.

Finalizando con la aplaudida zarzuela en un acto desempeñada por la Srta. C. Ferrer y Sra. F. Viñes, y los Sres. Fernandez, Hermoso, Vazquez, Cubas, y coro de toreros, titulada:

En las astas del toro

OTRA

EL DOMINGO 19 DE MARZO

Debut de la 1.ª tiple Srta. Ana Ferrer

La graciosa zarzuela *nueva*, del género bufo, en dos actos, desempeñada por las Srtas. A. y C. Ferrer y Sra. Vigones, y los Sres. Hermoso y Saez, y lleva por título:

La gallina ciega

Dando fin á la funcion con la tan celebrada zarzuela bufa, en un acto, desempeñada por las señoritas Ferrer, y los Sres. Fernandez y Hermoso, que se titula:

PASCUAL BAILON

Precios, los de costumbre. A las 8½ en punto.

CIRCO 18 DE JULIO

Gran Compañía Real Inglesa

DIRIJIDA POR LOS HERMANOS

HADWIN Y WILLIAMS

HOY VIERNES 17

Gran espectáculo ecuestre, mímico y gimnástico

LA PERCHA MUSICAL

Ejercicio de gran equilibrio ejecutado por el señor B. Hadwin y el niño Giorgino.

El triunfo de Julio César

Representado sobre cuatro caballos en pelo por Sr. Williams.

LA MUJER HERCULES

Gran entrada gimnástica ejecutada por Miss Larina y los Sres. Gregory y Warilla.

LOS SEIS PIGMEI

Los cuales saltarán ocho sillas haciendo saltos mortales.

6.° representacion de la mas grande novedad del circo

CENDRILLON

Grandiosa pantomima fantástica ejecutada por niños de ambos sexos.

Representándose por la primera vez al Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja.

A la entrada al salon la orquesta tocará el Himno Nacional.

Y muchos otros ejercicios que serán ejecutados para completar el espectáculo.

Los intermedios serán amenizados por todos los clowns de la compañía y *Tony el imbécil*.

A las 8½ de la noche.

SALON VALENTIN

GRANDES

BAILES DE MASCARAS

Y DE PARTICULAR

Para el sábado 18 y Domingo 19

Entrada de caballeros . . . 50 cts.
Señoras y señoritas . . . gratis

El empresario se reserva el derecho de espulsar á aquellas personas que no le inspiren confianza.

A los toros el domingo

Sorprendente y magnífica corrida

EL DOMINGO 19 DE MARZO

La gran corrida que debia tener lugar el 12 p. p. y por no permitirlo el tiempo, ha sido trasferida para el próximo domingo 19, garantiendo desde ya que será una de las mejores que se han dado hasta la fecha, ya por la bravura de los toros, ya por lo inmejorable y simpático primer espada al cargo de una brillante y lucida cuadrilla, ya por el diestro y arriesgado *salto de la garrocha*, ya por la competencia de los dos artistas mas importantes Clrico y Alvarado, como banderilleros y [illegible] por el *bigual bellaco*, que será un chistoso y [illegible] resanto fin de fiesta.

Al efecto, el actual empresario, ha puesto en conocimiento del 1er. espada, el modo y manera de brindar los toros.

Por el gran voto de confianza lanzado por el pueblo el 10 de Marzo.

Por tan acertados nombramientos, en los últimos acontecimientos, que ayudados por los buenos hijos del pueblo, tendremos afianzadas garantías, paz y progreso.

Por los españoles aquí residentes por la terminacion de la guerra civil en la madre patria.

REMATES

Pedro B. y Lopez

¡ATENCION!

Por órden de los señores Jueces de Paz de la 1.ª y 5.ª seccion, procederé á la venta, el domingo próximo 19 del corriente, á las 12 en punto del dia, de los artículos que á continuacion se mencionan, á saber:

1 carro de dos ruedas, 1 mula, una cantidad de carbon de leña y de piedra, medidas para el mismo, bolsas vacías, palas, cernidores, etc., 1 armario, 1 ropero, 4 cuadros marco dorado, 4 mesas pino, y otros artículos que estarán á la vista.

No faltar pues á la hora indicada. 1070-m17-3

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa, Rincon, 51.

El miércoles 22 de Marzo á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante. 1078-m17 5

Platero y Pringles

Importante remate de un hermoso terreno de quinta, sita del otro lado del arroyo del Miguelete, con todo lo en ella existente, constando de 88,731 varas cuadradas, propiedad de don Cárlos Tezanos, mandada rematar por órden de la sociedad de Crédito Hipotecario, para pago de hipotecas.

El dia 22 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, del terreno de quinta antes detallado, con todas sus existencias, constando de 88,731 varas cuadradas que lindan por el Norte Este con Villasol, por el Sud con doña Gregoria Gomez de Bottini, y por el Oeste, con don Germán da Costa, los Casaravillas y la calle real, comprendida en esta área una calle de 20 varas de ancho que arrancando del costado que linda con Villarol, va á dar al arroyo Miguelete.

La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª Série ó en su defecto á oro sellado.

Los títulos de la propiedad son inmejorables. 819-m3-17.

Por el mismo

De una finca y su terreno sita en el pueblo de la Florida, propiedad de doña Marcelina Lopez de Sagrera, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 27 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se ha de proceder á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de una preciosa casa sita en la villa de la Florida, edificada en terreno de 50 varas de frente al Norte y sobre la calle del Comercio por igual estension de fondo al Sud que por formar esquina sea tambien de frente al Este sobre la calle 8 de Octubre, lindando por el fondo con D. Francisco Hernandez y por el Este con terrenos valutos.

La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5.ª série ó en su defecto en oro sellado.

Títulos de primer órden. 901-m7-17

Por el mismo

De un terreno y los edificios en él existentes situado en las inmediaciones de Maroña propiedad de D. Marcial A. Cabrera mandado rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 27 del corriente, á las 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de un terreno y los edificios en él existentes compuesto de diez mil varas cuadradas, lindando por el Norte con D. Ramon Latorre, por el Sud con don Francisco Vilaró, por el Este que es su frente con calle pública, y por el Oeste con D.ª Maria Maroñas.

La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5.ª série ó en su defecto á oro sellado.

Para mas informes ocurrir á las oficinas de Crédito Hipotecario.

Títulos de propiedad perfectamente saneados.—Montevideo, Marzo 7 de 1876. 909-m7-17

Romaña y C.ª

De comestibles—En su casa Cerrito 136.

HOY viernes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas de variedad de artículos de almacen. 1005-m12-5

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras en nuestra casa Rincon 52.

HOY viernes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion, cuyo detalle se omite por su estension. 953-m9-8

J. G. Previtali

De la quinta conocida por de Zamayua sita en el camino que recorre el Tramvia del Este, con 2 edificios de azotea, arboledas y demás existencias compuesta su área de 100,000 varas cuadradas, mandadas rematar por órden de la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 23 del corriente, á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta, en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, de la quinta conocida por de Zamayua, sita en el camino que conduce á Punta Brava, con los edificios, arboledas y demás mejoras en ella existentes, compuesta su área de 100 cuadras cuadradas, lindantes por el Este con calle pública, por el Oeste con don José y don Manuel Zamayua, por el Norte con doña Clara Marquez y por el Sud con Luis Latorre.

La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª série ó en su defecto á oro sellado.

Títulos en perfecta regla. 850-m3-18

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas, por órden de dos casas introductoras.—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El lúnes 20 y martes 21 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías por órden de una casa inglesa y otra francesa. 1036-m15-6

B. Lusiardo

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz.)

HOY viernes 17 del cnte., á las 12 del dia, se dará principio á la venta de un completo surtido de mercaderías, á saber:

Zaraza, madras, lienzo, cotin, camisas trué, lona, brabant, casineta, colchas de lana y algodon, pañuelos, sedas, hilos, etc. 1011-m14-3

Por el mismo

De mercaderías—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (plaza Matriz).

El mártes 21 del cte. á las 12 del dia, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías que estarán á la vista. 1073-m17-4

Por el mismo

De todas las existencias del teatro denominado «Eldorado», situado en la calle Solís, 55.

El miércoles 22 á las 12 del dia, se venderán todas las existencias de dicho teatro, consistiendo en sillas, bancos, mesas, sofás, aparatos de teatro, espejos, etc., que estarán á la vista y que no se detallan por su estension. 1074-m17-5

E. Castellanos y C.ª

De mercaderías.—En nuestra casa, Sarandí, n. 158.

HOY viernes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías para la estacion entrante. 1020-m14-3

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 23 de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 1079-m17-6

Por el mismo

Importante del cargamento de pino de tea que con procedencia de Brunswick, conduce el Lugre Americano «Bello Hooper» echado á pique en su viage de este puerto al Rosario de Santa-Fé, por el vapor Inglés «Enmore» y remolcado á esta.

El Mártes 21 del corriente, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta en la Barraca Solis, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto, á dinero de contado, con autorizacion del Sr. Agente de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, del cargamento arriba mencionado y compuesto de:

Bajo cubierta

10,896 piezas pino de tea con 241,956 piés.

Sobre cubierta

2,295 piezas pino de tea con 59,936 id.

NOTA—La madera de sobre cubierta se encuentra depositada en la misma Barraca, donde podrán verla los interesados y la de bajo cubierta se halla en el mismo buque, surto en este puerto y el cual se halla completamente desaguado. 1080-m17-4.

Bartolomé Crosa

Importante—De una hermosa finca construida con materiales de 1er. órden.

El domingo 19 del corriente á las 5 de la tarde, procederé á la venta de la finca arriba indicada, compuesta de siete hermosas piezas, algibe, letrina y demás oficinas, 2 patios con pisos de mármol y frisos de baldositas, varias piezas con cielo razo de material; está construida en siete varas de frente, á la calle de Yaguaron (Aguada), en la manzana de la Iglesia, en frente al jardin del señor Llamas; así es que la posicion es inmejorable.

Por consiguiente si quieren hacer pichincha por poco dinero, no faltar á la hora indicada, porque el dueño está dispuesto á darla por cualquier precio, por tener que ausentarse del país.

Por mas pormenores, ocurrir calle Mercedes 320. 1063-m17-3.

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de Paz de la 1.ª seccion de la existencia de una carboneria—En su casa calle de las Cámaras n. 81.

El Sábado 18 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dicha carboneria consistiendo en cantidades de bolsas vacías y llenas, una montura y demás enseres de carboneria. 1081-m17-2

Ruano y Gomensoro

De 2 solares en la Aguada.—A todo precio.

El domingo 19, á las 5½ en punto, venderemos á la mas alta oferta, dos solares situados de la plaza General Flores dos cuadras para á fuera siguiendo el camino de la Agraciada y de este una cuadra sobre la playa.

Mide cada uno de 450 á 600 varas.

Tienen frente á las calles Salto, Yaguaron, Cuareim y Yí.

Recomendamos la asistencia por tener que vender á cualquier precio, pues hoy no anunciamos venta sino en estas condiciones.

Títulos de primera clase. 1017-m14-6

Por el mismo

De 180 vigas de algarrobo—En la barraca de las Baleares calle Orillas del Plata entre Convencion y Arapey.

El mártes 21, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura por liquidacion de negocio, en lotes al gusto de los compradores, 180 vigas de algarrobo procedentes de Corrientes. 1022-m11-7.

Por el mismo

De una casa chica sita en la calle del Durazno, entre Yaguaron y Egido.

Venta sin reserva.

El domingo 19, á las 4 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, para pago de hipoteca, esta casa edificada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 20 de fondo, que consta de 3 habitaciones, comedor, cocina, letrina, aguas corrientes, dos patios, un gran galpon de madera, techo de fierro, vereda.

Todo es nuevo y edificado á la moderna.

Pedimos no falten á la venta porque se ha de vender por lo que ofrezcan, pues no anunciamos en otras condiciones. 1031-m15-5

Por el mismo

De los muebles, piano, etc., pertenecientes al señor D. Jacobo Menditegui.—En su casa, calle de los Treinta y Tres, n. 29, esquina Piedras.

El lunes 20, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura por haberse ausentado dicho señor del país, del todo de los muebles que adornan su casa, cuyo pormenor es:

SALA.—1 piano perpendicular de buenas voces, 1 taburete para dicho, 1 sofá forro de reps, 12 sillas y 2 sillones asiento esterilla, 2 juegos cortinados de puertas, mesa de centro con mármol, espejo marco dorado, 1 rica máquina de coser, licorera caja palo de rosa, alfombra de tripe, 1 gran lámpara á kerosene, 2 floreros, saliveras etc.

ESCRITORIO.—1 cómoda-escritorio, 1 caja de fierro, 1 sofá forro de crin, 2 sillones id., 1 mesa de caoba con 2 cajones, prensa de copiar, alfombra de tripe, sillas, cortinado, saliveras, etc.

1.er APOSENTO.—Cama de bronce para dos personas, con pabellon, elástico, 2 colchones de lana, almohada, frazada y cortinado; mesa de noche de jacarandá, gran lavatorio de id. con mármol y espejo y servicio, cómoda de id. con mármol, 1 tocador, 6 sillas y 2 sillones asiento esterilla, alfombra de tripe, lámparas á kerosene, perchas, cortinado puertas, cama de fierro con colchones, etc.

2.º APOSENTO.—Cama de fierro para una persona con jergon y colchon, mesa de noche, lavatorio francés con cajones y servicio, cama de fierro para niño con jergon y colchon, cómoda de caoba y tocador, sillas hamburguesas, sillon de hamaca, alfombra de tripe, cortinado de puertas, perchas, etc.

DOS APOSENTOS MAS con camas de fierro con colchones, sillas, lavatorios, cómodas, armarios, alfombra, percha, canasto para ropa.

COMEDOR.—Gran aparador de vidriera con mármol, mesa para 12 cubiertos, sillas asiento de esterilla, perchas, servicio de porcelana fina para mesa, cristalería surtida en copas, vasos, botellas, aceitera, bandejas, platina para té y café, cubiertos de id., filtro de barro, etc.

COCINA.—Batería de cocina, etc. 1042-m16-4

Por el mismo

De 21 toneladas carbon para herrero—En la barraca Solís, esquina de las calles Ituzaingó y 25 de Agosto.

El lúnes 20, á las 4 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden del capitan S. H. Goold, y cuenta de quien pertenezca.

21 toneladas carbon para herrero, desembarcadas del bergantin americano «Rialto.» 1053-m16-4.

Por el mismo

De muebles en buen uso pertenecientes al Sr. don Enrique Pierret—calle del Cerrito n. 115 casas del Sr. Duplessis á todo precio por ausentarse del país.

El martes 21 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del país del todo de los muebles en muy buen uso de sala, ante sala, dormitorio, comedor, cocina y demás objetos que adornan dicha casa

El detalle por los carteles. 1041-16-5

Juan Favaro

¡¡ EXTRA-JUDICIAL !!

De una preciosa casita, venta forzosa para pago de un crédito. Venta á todo precio sin reserva.

El Domingo 19 del corriente á las 5½ de la tarde se dará principio á la venta de la mencionada casa situada en la calle del Durazno n. 209 compuesta de 12½ varas de frente por 50 de fondo 5 piezas, cocina, algibe, letrina y terreno arreglado para jardin. Escrituras de primer órden.

N. B. Las condiciones serán ventajosas para el comprador, se estipularán en el acto de la venta. Conque así no olviden, que no existe Bombo, ni tren, pero venderé en realidad por lo que den.

Para mas datos calle del Cerrito n. 90 primer patio al lado de la Junta de C. Público. 1009-m14-6

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca al lado del Mercado Nuevo; pasa el tramvia del Este por la puerta; tasacion muy baja; perteneciente á la sucesion de D.ª Petrona Menendez, situada en la calle Soriano, n. 14.

El lúnes 27 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, se dará principio á la venta, por órden del señor Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, y con asistencia del alguacil y actuario de dicho Juzgado. La venta se efectuará en la misma propiedad el dia arriba indicado, y compuesta su área total de 104 metros 51 cts., teniendo de frente 7 metros 73 y de fondo 13 metros 52 con tres habitaciones, aljibe, letrina, cocina y patio, tasada en todos sus ramos en 6,203 $ 12 cts. oro sellado. Es escusado toda ponderacion sobre esta propiedad, por sí sola está recomendada.

Para mas datos ó ver la tasacion, calle del Cerrito, n. 290, al lado de la Junta de Crédito Público. 1040-m16-9

Mendoza y Ucar

Importante remate de comestibles.—En su casa calle 25 de Agosto núm. 60.

El Miércoles 22 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta por órden de varias casas introductoras y por cuenta de las mismas, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle daremos oportunamente por los carteles de costumbre. 1051-m16-6

Adolfo B. Rodriguez y C.ª

El domingo 19 del corriente á las 6 de la tarde, venderemos al mejor postor y para pago de hipoteca la hermosa finca casa situada en la calle de Canelones núm. 247, con un frente de 12¾ varas por 25 id de fondo, teniendo 7 piezas, dos patios, aljibe de 90 pipas, cañería de agua y todas las comodidades necesarias—construccion moderna. No faltar pues, la venta será á todo precio. 1062-m17-3

AVISOS FÚNEBRES

†

RAMON HEGUY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Febrero de 1876

D.ª María D. de Heguy, esposa, sus hijos Cárlos, Lorenzo, Juan, Graciana, y Dominga H. de Heguy (ausente), y su hijo político Pedro Heguy (ausente) y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por el descanso de dicho finado, se celebrará en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion el Lúnes 20 del corriente á las 9 de la mañana.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

DON PEDRO ETCHEVERRY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Marzo de 1876

D.ª Graciana C. de Etcheverry, esposa, sus hijos, D. Esteban y Juan Cavillon, hermanos políticos, y D.ª Dominga D. de Cavillon, hermana política, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad á acompañarlos al funeral que se celebrará en la parroquia de la Villa del Cerro el viernes 17 del corriente á la 1 hs. de la tarde, á cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.—Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DIA 16

TRÁMITE—Urrutia Escribano, queja contra el Juzgado de Treinta y Tres; Maidana y Fuentes; Duran y hnos. García; Nuñez Carreño y Bousquet; Pereira de Hernandez y Pereira; Hernandez Ferreira con Ibarra; Bolay y Dupuy; Banco Mauá y Contadores; Le Hir Barral y C.ª con Asengo; Goncalves Bello; Figueredo y Figueredo; Rodriguez y Montero; Pons y Mariño con Lombardo.

Los Secretarios.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su forma, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion es mas allá del compromiso contraido por la empresa, de dar gratis dos ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que la sociedad que tenian establecida en esta plaza, bajo la razon social de Crosta Borelli y C.ª [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m17-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio [illegible] —*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m17-1

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. don Juan A. Vazquez, hago saber: [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m16-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. Lucio Rodriguez Juez Comisario del concurso de Luis Novion [illegible] —Montevideo, Marzo 15 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m16-2

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. José Socías, Juez Comisario del concurso de don Beltran Soule [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m14-1

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, se hace saber: [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m14-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo [illegible] —*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-30

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á todos los accionistas de la Sociedad Crédito Hipotecario [illegible] —*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-30

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f24-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f22-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f22-20

Edictos Judiciales

De mandato del Tribunal Superior de Justicia se cita llama y emplaza [illegible] —*Agustin Lapuente*, escribano de Cámara. m7-5

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, se hace saber: Que D. José Rodó no puede vender ni enajenar ó gravar ninguno de sus bienes mientras no satisfaga cantidad de pesos que adeuda á D. Antonio J. Sampayo, el cual con ese objeto le ha promovido juicio ante este Juzgado, lo que se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 16 de 1876. m17-3 *Agustin Lapuente*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la herencia del intestado italiano Antonio Bello, quien murió ahogado en el arroyo de Santa Lucía, el 18 de Noviembre de 1874, para que comparezcan ante dicho Juzgado, ya sean herederos, acreedores y demas interesados, dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. m12-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—MISIONES 294.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José G. Perez y C.ª [illegible] —Montevideo, Marzo 9 de 1876—*Hermínio Arcos*, Juez de Paz. m10-8

Por el presente, de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber al público haber sido presentado el testamento de doña Clara Diaz de Castilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados para que deduzcan sus derechos como corresponda.—Montevideo, Marzo 9 de 1876—*Benito Montaldo*, escribano público. m10-10

JUZGADO DE PAZ 1.ª SECCION.—Por el presente, se cita, llama y emplaza hasta por tercera vez á don Cipriano Carballo [illegible] —San José, Marzo 3 de 1876—*Juan Delgado*, Juez de Paz. m3-15

Almonedas

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público [illegible] perteneciente á la testamentaría de D.ª Eugenia Ruiz de Gerez. [illegible] —*Benito Montaldo*, escribano público. m8-10

Embargos

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio y á solicitud de don Jaime Johnson [illegible] —*José M. Rodriguez*, escribano Público. m16-3

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El abajo firmado hace saber [illegible] —*Eustaquio Basilla.* m17-3

Al comercio Los abajo firmados declaran haber vendido [illegible] m17-8

Al público Habiendo vendido á los Sres. [illegible] —*José Caragani.* m17-5

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca [illegible] m16-3

A papel En el pueblo de La Paz se vende un terreno [illegible] m15-6

Ama de leche Se ofrece una [illegible] m15-3

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca y abundante para criar en casa de los interesados [illegible] m14-4

Al comercio Tenemos el honor de comunicar [illegible] —*Ricardo Vecino, Serafin Sudriá.* m12-5

Al comercio La Sociedad que giraba en esta villa [illegible] —*Cirilo Lázaro, Juan Ulloa.* m9-15

A los señores AGENTES DE «LA IDEA» [illegible]

Adivina... [illegible] XI

Al público Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales; [illegible] XCVII

Cocinera Se necesita para una corta familia [illegible] m15-3

Cobrador Se ofrece un jóven oriental [illegible] m5-15

Casas Se alquilan dos lindas casas bajas [illegible] f21-20

Carro PARA MOLINERO—[illegible] f12-20

D. Estevan ITURRIDE—[illegible] —*Sabino Dujos.* m18-5

Dependientes Se necesitan dos [illegible] m15-3

Debiendo proceder á la liquidacion de la sociedad Martinez y Boussac, por fallecimiento del primero, se ruega á los que se consideren acreedores de ella, presenten sus cuentas en el plazo de ocho dias, calle de Misiones, n. 248; pasado ese término no se atenderá ninguna reclamacion. m15-8

El calígrafo PABLO NIN Y GONZALEZ abrirá en la calle de Buenos Aires n. 141, el 1.º del próximo Abril, un curso nocturno de Caligrafía, Poligrafía, y Rasgueo, muy útil para los jóvenes que aspiran á las carreras de agrimensor, contador, guarda libros y profesor de enseñanza. La matrícula estará abierta todos los dias hábiles de 6 á 7 de la tarde en la calle de la Brecha n. 15. m12-15

Grabador LITOGRAFO—Se precisa uno en Buenos Ayres en la Litografía de Hardoy y Schleisinger calle Potosí n. 50. El que se interese escriba directamente á la casa adjuntando muestras de su trabajo. m17-3

Gran adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR Española, recien venida, calle de Buenos Aires n. 18, entre Maciel y Guaraní. m16-3

Importante Se vende á precio acomodado el excelente solar núm. 330 de la calle del Uruguay, situado á un cuarto de cuadra de la calle de Ibicuí: tiene doce y media varas de frente y 50 de fondo, caño maestro, vereda y empedrado pago. Títulos inmejorables, de orígen fiscal—Para tratar, Brecha núm. 15, de seis á siete de la tarde. m12-8

Juan Roldos Y PONS—CONTADOR PÚBLICO—Se ocupa de todo trabajo concerniente á contabilidad. De cobrar alquileres de casas y de corretajes. Tambien puede encargarse de llevar los libros de algunas casas de comercio, Reconquista 60. m-9-1m.

Jardinero Se ofrece uno italiano para la ciudad ó campaña; tambien se ocupará en cualquier otro trabajo que se ofrezca; puede dar buenos informes; ocurrir calle Yaguaron n. 63. m7-15

Libreta Se gratificará á la persona que entregue en esta imprenta, á las 11 de la mañana, una libreta de apuntes con una patente de revendedor; estos objetos solo tienen valor para su dueño. m15-3

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Planchadora FRANCESA—Recien llegada, se ofrece para trabajar en casa particular. Ocurrir calle de la Convencion n. 148. m14-8

Pichincha Se alquilan los altos de la casa sita en la calle 25 de Mayo 278 en frente al Casino, entre Ituzaingo y Treinta y Tres: se hace un contrato desde un año hasta seis, para tratar en la misma (Fotografía) la referida casa es grande, aparente para establecer un negocio cualquiera. m12-16

Pablo Nin Y GONZALEZ—Contador y Liquidador Público, Brecha n. 15 de 12 á 1 del dia y de 6 á 7 de la tarde. m12-15

Revocacion DE PODER—Con fecha de hoy y en escritura ante el Escribano don Luis B. Cardoso hé revocado totalmente los poderes que tenia otorgados al *nombrado doctor* don Nicolas de Siano en escritura de 21 de Julio de 1875 ante el Escribano don Ricardo de Xammar.—Montevideo 16 de Marzo de 1876—*Antonio Dapelo.* m17-6

Volantas coches, brekes, tilburis, jardineras de varias clases. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 35 (Aguada); tambien se hacen composturas de carruajes de todas clases, á precios sumamente reducidos. m5-1m

Consulado G. de España

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 937 del Código Civil se cita á los que se consideren con derecho á la herencia intestada del súbdito español don Jenis Gregorio Perez para que comparezca en este Consulado Gral. á deducirlos en el término de treinta dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio á que haya lugar por derecho.

m17-3 Montevideo Marzo 17 de 1876

Consulado General de España

Cítase á don Prudencio Bascuas, apoderado de los presuntos herederos del intestado don Jesus Gregorio Perez, para que en el improrogable término de diez dias vengan á estar á derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.

m17-3 Montevideo Marzo 17 de 1876.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Constitucion de la República.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2 id.—Tinta de imprenta; la libra.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos blancos y de colores á precios módicos.

COLEGIO HISPANO-URUGUAYO

36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR

Baltasar Montero Vidaurreta

Enseñanza Universitaria—La que se requiere para obtener el título de Bachiller.

Enseñanza Comercial—Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.

Enseñanza Elemental.—Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.

Idiomas.—Aleman, inglés, frances, italiano.

Clases accesorias—Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, gimnasia etc.

Clases Especiales—Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.

El curso universitario comenzará el dia 1.º de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876. CIII

(ESTABLECIDA EN 1832)

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falta en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Leyes, decretos

documentos oficiales y de actualidad

El 5.º cuaderno cuyo índice es el siguiente, se encuentra en venta desde hoy en esta imprenta:

Conclusion del Reglamento interno de Policía; Edictos de Policía vigentes; Nómbranse Ministros al Sr. Montero y Dr. Magariños; Mensaje sometiendo el Convenio Mauá á la Asamblea; Decreto derogando el del 10 de Febrero sobre base para la recaudacion del derecho de Alcabala; Prorógase el plazo para el pago de la C. D. y Patentes; Mensage sometiendo á las Cámaras un proyecto reduciendo los sueldos; Remitido del Ministro de la Guerra, publicado en *El Siglo*, fecha 22 de Febrero; Decreto facultando el pago de impuestos en metálico; Nómbrase Cónsul en Cherbourg; La Cámara de Representantes declara que el Coronel Regules no ha podido ser electo Representante; Circular haciendo cesar las subvenciones á diarios; El Ministerio de Hacienda pide al Banco Mauá un conocimiento del monto de la emision; Tipo Oficial, de la moneda papel en el mes de Febrero; Se previene al Gerente del Banco Mauá, que la Junta de Crédito Público pasará á tomar el estado de la emision; El mismo dá la órden á que se refiere la nota anterior; La J. de C. Público eleva el estado de la emision del Fisco que debió ser sustituida por el Banco Mauá; La Cámara de Comercio, comunica al Gobierno que los tenedores de deudas, creen innecesarias nuevas conferencias sobre arreglos de las mismas; Cesan las comandancias Militares y se nombran Jefes Políticos; Manifiesto del Vizconde de Mauá y Balance de Enero; Colecturía General. Disposiciones administrativas; El Ministro de Gobierno no reconocerá por habilitados de las Jefaturas y Juntas sino los que presten fianzas; Acta de la quema de billetes nacionalizados; carta del Jefe Político al Presidente de la República; Proclama del Presidente de la República, fecha 6 de Marzo; se nombra Jefe Político de la Capital al Coronel Goyeneche; se nombra Jefe Político del Durazno á D. Vicente Maciel; se nombra Jefe Político de Paysandú al Coronel Vazquez; manifiesto del Coronel Gaudencio.

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidos últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1824. Estos vinos, así como otras clases, se venden al por mayor y menor.

Martins y C.ª Cámaras, 70.

n10-perm-3ªpáj

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID A LA

GRAN BÓLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque seria hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina [illegible] núm. 238, entre Juncal y Cerro.

e22-6meses *Juan Sentubery.*

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudacion practicada por esta Receptoria, desde el 1.º de Febrero al 20 de Diciembre del año corriente, á saber:

INGRESOS

Diciembre 20 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p. % representan.		$ 420,000.00
RECAUDADO		
Desde el 1.º de Febrero al 20 del actual.	$ 414,017.25	
A RECAUDAR		
Por declaraciones hechas en la oficina.	$ 5,982.75	$ 420,000.00
EGRESOS		
Diciembre 20 de 1875.—Salidas por diversos conceptos segun comprobantes		$ 412,513.00
Saldo en valores		» 1,504.25
Declaraciones á realizar para el año entrante.		» 5,982.75
		$ 420,000.00

Firmados—*J. Viana*, receptor.—*Pedro Varela (padre)*, interventor.—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, director.

LXXXIX

AVISO

Si los hijos de Andrés Vazquez, hermano de finado Bernardino Vazquez, natural de Galicia, España, y últimamente residente en la ciudad y condado de Monterey, Estado de California, ó sus lejítimos herederos, se dirijen á uno de los dos que suscriben, sabrán algo en su beneficio.

Domingo Pujol, San Francisco California. *Honore Scolle*, Monterey Monterey Co. California.

14-12-1p.scm.y

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes (*único preservativo contra la humedad de los piés, orígen de tantas enfermedades*) alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO

Filantrópico y Popular

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos.

CIV

ALTO AQUÍ

COLCHONERIA DEL TRAM-VIA

EN EL PASO DEL MOLINO

Catres pino tea.	$	1.40
Colchones para id.	»	3.30
Jergones con cinta para cama de una persona.	»	4.00
Colchones para id.	»	7.00
Jergones para cama grande.	»	6.00
Colchones para id.	»	14.00
Para rehacer colchones á domicilio:		
Colchones grandes		[illegible]

Se carda ó se platea la lana, como mejor les guste. Se hacen elásticos, se componen sofás y sillones y se pone esterilla. mz9-1mes

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

EL VAPOR

« Rio de Janeiro »

Su comandante E. J. Seixas.

Saldrá el 20 del corriente para Rio Grande, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá y Rio Janeiro

Recibe carga solamente para Rio Grande y Porto Alegre.

Encomiendas, pasajeros y dinero á flete para todos los puntos.

Agencia, Misiones, 108. m15-5

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá en breves dias.

Recibe carga á flete y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116. m14-4

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

El vapor « Jaurú »

Comandante Costa

Saldrá el 18 del corriente para Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Cerrito y Asuncion.

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos de escala.

Pasajeros solamente para Buenos Aires.

Para mas informes, en la Agencia, Misiones, 108. m12-6

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (u otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Marzo:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Lusitania	MARZO	15.
Cotopaxi	»	29.
Potosí	ABRIL	12.

El Cotopaxi tocará en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Illimani	MARZO	9.
Britannia	»	23.
Valparaiso	ABRIL	6.

Boletos de ida y vuelta con 25 % descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España.*—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferrocarriles de Lisboa.

Se dá vino gratis á los pasajeros de tercera clase.

Agentes *Farrow Bell y C.ª*

Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Chacabuco, 38. XX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas—Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Marzo de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Marzo, á las 2 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 2 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Agencia, Cerrito, [illegible]

El Gerente, O. de Martin Pons.

[illegible]

VARIEDADES

María Josefa Mujía

(Continuacion)

LA CIEGA

Agotada mi esperanza
Ya ningun remedio alcanza,
Ni una sombra de alivio
A mi existencia acaricia;
Mis goces son el sufrir;
Y en medio de esta desdicha
Solo me queda una dicha,
Y es la dicha de morir.

Estos versos, lejos y relejos en todos los circulos de la capital, produjeron mas efecto que el que podria esperarse. Muy pocos conocian personalmente á la ciega, y los que la ignoraban su existencia, ya la habian puesto en olvido. Otros habian visto alguna vez entrar al templo de Santa Teresa, con paso corto é insegura, á una joven que se apoyaba en el brazo de un jóven, y asistir ambos á los oficios divinos. La juventud se apresuró á presentarle pruebas de su simpatía desde su lóbrego nido dada al aire tan sentidos acentos. Y todos la compadecieron.

Pocos dias despues aparecieron en el *Eco de la Opinion* estos versos de D. Manuel José Cortés:

À LA SEÑORITA MARIA JOSEFA MUJIA, AUTORA DE «LA CIEGA.»

Privó á tus ojos de la lumbre hermosa
Del luminar del dia, airado el Cielo;
De noche larga, triste y tenebrosa
Estendióse en tu vida el denso velo.

Pero dentro de ti, claro, sereno
El sol del jénio brilla refulgente:
Su luz alumbra de portentos lleno
Un nuevo mundo que creó tu mente.

Marchitas á esa luz vemos las flores
Que tu vida adornaron algun dia:
A esa luz contemplamos tus dolores,
Tu pena solitaria y tu agonía.

¡Ah! no lamentes, no, tu dura suerte:
Homero en lobreguez vivió sumido;
En negra oscuridad hirió la muerte
Al vate que el *Eden* lloró *perdido*.

¿Qué vieras ¡ay! en este triste mundo
Mas que rostros ajados de quebranto,
Disgusto, soledad, dolor profundo,
¿Y doméstico placer seguir el llanto?
Las hijas de Jesus huellan el suelo;
¡Tú mas feliz.....! El ser Omnipotente
Puso entre ti y el mundo opaco velo.

La ciega tuvo que vencer su natural modestia y dió á estos versos la siguiente contestacion en un periódico:

AL SEÑOR MANUEL *José* CORTÉS

Privó á mis ojos de la luz del dia
Por horrible decreto airado el Cielo,
Y sumió el alma en triste desconsuelo
Quitándole el placer y la alegría.

Y solo un corazon me ha dado en pago
Tierno, sensible, de pesares lleno,
Y ha derramado pródigo en mi seno
Amargas penas y dolor aciago.

Los dias de mi bella primavera
Cubrió de espinas y de secas flores,
Y una existencia envuelta en mil dolores
Es el don que del Cielo recibiera.

Cual planta solitaria en seca arena,
Languida, sin vigor, sin lozanía,
Paso la vida en cruel, lenta agonía
Sintiendo del vivir la dura pena.

Cual rosa que en pedazos convertida
Es por la furia del granizo crudo;
Cual débil caña que al chocar sañudo
Del terrible huracan es abatida:

El destino fatal así ha tronchado
De mi esperanza el árbol y ventura,
Y con saña implacable y mano dura
Las flores de mi edad ha destrozado.

Por fin, la suerte impía me condena
Vivir luchando así, con desventuras,
Y mi vida es un sueño de amarguras
Que á el alma tiene de congojas llena.

En medio de mis tormentos
Escucho tiernos acentos
Que han calmado mi afliccion.

¡Son los ecos de una lira!
Se ensancha, late y suspira
Mi oprimido corazon.

¿Será un vate de Helicona?
Es un amigo que entona
Una sublime cancion.

Con su grata melodía
Ha sentido la alegría
Mi oprimido corazon.

Ha hechizado mis sentidos
Y hecho cesar mis jemidos
Su armonioso y dulce son.

Ha calmado mi amargura,
Es un remedio que cura
Mi abatido corazon.

Pulsad siempre vuestra lira
Que al alma placer inspira.
Amigo, sin dilacion:

Será el riego y el rocío
Con que sienta fuerza y brio
Mi marchito corazon.

A semejanza del Sr. Cortés, otros vates dirijieron sus versos á la ciega poetisa, y entre estos vamos á copiar unos que publicó anónimos D. Manuel José Tovar, como así mismo la respuesta que recibieron.

À LA SEÑORITA MARIA JOSEFA MUJIA

¿Por qué tus ojos velados
Dejó implacable el destino
Y sin compasion previno
Sufrieras tanto dolor?
¿Por qué al lucir de tu aurora
Los primeros resplandores,
Se marchitaron tus flores
Y se perdió tu color?

¿Por qué, si ánjel á este suelo
Bajastes de las alturas,
Destilas las amarguras
De un transido corazon;
Y dejas pasar cual viento,
Destructor de los desiertos
Los armoniosos conciertos
De la tierna inspiracion?

He sentido tus pesares
A la voz de tu amargura
Y he finjido tu hermosura
Cual del ánjel divinal.
Tu tez debe ser rosada,
Debe ser blando tu aliento
Cuando das tu sentimiento
Con esa voz inmortal.

Tú sin duda desde el cielo
Bajaste como una estrella,
La mas escojida y bella,
Un mundo para alumbrar.
Puso Dios una corona
De perlas sobre tu frente,
Y te ofreció tiernamente
Un plectro para cantar.

Canta, paloma escondida,
No llores, no, la amargura,
Que si no vés la hermosura
No puedes un mundo ver,
Mil mundos resplandecientes
Te ofrece la fantasía:
En él tienes claro un dia
Y miras un sol nacer.

Tienes un ancho horizonte
Para tí solo estendido,
De noche un mar encendido,
Astros que el hombre no vé;
Praderas inmensurables
Que tu vista interna halagan,
[illegible]
De las montañas al pié.

Ferro-Carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los señores accionistas del Ferro-Carril Central del Uruguay á la reunion general anual, que debe tener lugar en la sala de lectura del Centro de Comercio el dia 7 de Abril próximo, á las 2 de la tarde, para tomar en consideracion el balance general de operaciones hasta el 31 de Dmbre. ppdo. y el informe del Directorio que les será presentado en aquella reunion y para nombrar un Directorio y una Comision de cuentas para el próximo período.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.
m9-1mes *El Secretario.*

LEYES Y DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

Los tres primeros cuadernos, perfectamente encuadernados en cartolina separadamente, se venden en esta imprenta.



Progreso del Plata
Y SANTA LUCIA

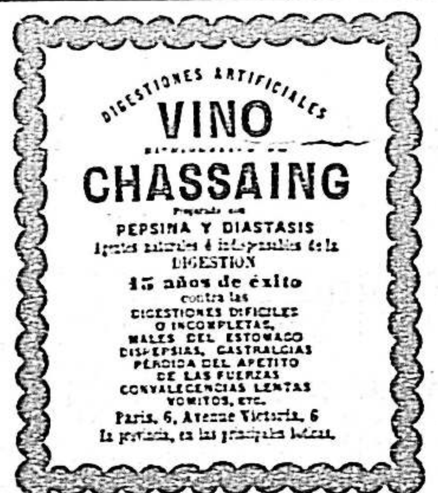
La Comision que representa esta Sociedad, llama á todos los accionistas á una reunion general que debe tener lugar el Jueves 16 del corriente á las dos de la tarde en la calle de Zavala núm. 32, para dar cuenta del estado de la Sociedad y someterle un plan de liquidacion. m10-7



Société Française
DE SECOURS MUTUELS

Les Cours du Soir, suspendu a cause des dernières fêtes, continuent depuis lundi 7 du courant.
Se faire inscrire au secrétariat, Arapey, n. 198.
Le secrétaire, *François Buquet*.
m10 8





Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean múluamente provechosas.—*El Secretario.* IX

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO
REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	6.00	9.30	1.45	4.30	5.35
Bella-Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Las Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
J. Suarez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Isla Mala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Cruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sarandí Grande	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sarandí Grande	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Cruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Isla Mala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
J. Suarez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Las Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella-Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LXV



La deportacion
A LA HABANA
EN LA BARCA «PUIG»
POR
AGUSTIN DE VEDIA

Esta obra se encuentra en venta en las principales librerías de la capital.
f19-1mes

Compañía Uruguaya
AVISO

No habiendo tenido lugar la reunion de los señores accionistas el 5 del corriente, se invita nuevamente para el domingo 19, en el local de la agencia general, á la 1 de la tarde. Los señores accionistas que no puedan asistir, se harán representar por medio de cartas poderes.

Salto, 7 de Marzo de 1876.
m12-7 *El Secretario.*

CARRERAS INGLESAS
DE OTOÑO

Las Carreras Inglesas de Otoño, tendrán lugar en el Circo de Maroñas el dia 25 de Mayo próximo.
El programa se publicará oportunamente.
m12- *La Comision.*

JUAN P. CASTRO
CORREDOR DE NÚMERO
Núm. 40, calle del Rincon, núm. 40

Se encarga de toda clase de comisiones de Bolsa, de asuntos judiciales, tramitaciones ante todas las oficinas del Estado en la capital y todos los pueblos del litoral y campaña. f19-1mes

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
XIX

GEORGE PRINS
PROCURADOR
CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO
CALLE RINCON, 40 f19-1mes

Horacio Garcia Lagos
TRADUCTOR PÚBLICO
DE
INGLÉS Y FRANCÉS
NÚMERO 53 — CALLE DE SARANDÍ — NÚMERO 53

Casa-quinta

Al lado del Prado, camino Buschental, entre las quintas de los Sres. Castro, se alquila una con 9 piezas, aljibe y aguas corrientes.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Rio Negro, número 125 perm





LETRAS

... Como lo pueden ... sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales
CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Junio de 1875

[illegible]

Montevideo, Julio 1.º de 1875. *Los Ajentes.*

Administracion Central de Mensajerias
CALLE URUGUAY, N. 3
ITINERARIO GENERAL

[illegible]

Dilijencias particulares

[illegible]

LEYES Y DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL
VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Hállanse en venta en esta oficina y en la Librería Maricot, 25 de Mayo, n. 235, los cuatro primeros cuadernos, cuyos contenidos son los siguientes:

1er. cuaderno

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.— ... —Ley de Patentes de Rodados.—Id. id. Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal y sobre condicion ... —Decreto estableciendo las cotizaciones oficiales de la moneda legal.—Ley de Sellos y Timbres—Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—Decreto sobre herencias.

2.º cuaderno

Estatutos del Centro Comercial.—Ley estableciendo un impuesto para la limpieza del puerto.—Decreto mandando pagar los intereses de la Deuda Interna.—Solicitud de los tenedores de la misma.—Informe de la Junta de Crédito Público y de la Contaduría General sobre el Banco Mauá y C.ª—Balance del Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda pidiendo datos á la Mesa de Estadística sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion del papel.—Informe de la Mesa de Estadística sobre los datos pedidos.—Decreto reduciendo á cien pesos la patente de los corredores de la Bolsa de Comercio.—Decreto nombrando recaudadores de la Contribucion Directa.—Decreto reglamentario de la Contaduría.—Acta de la quema de los billetes sustituidos por el Banco Mauá y C.ª—Convenio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la Ley de Patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro.—Aviso Oficial haciendo saber que está prohibido el franqueo de última hora, de la correspondencia para los puertos de Francia, que se remita por los paquetes ingleses.

3er. cuaderno

Convenio entre el Estado y el Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda al Centro Comercial pidiéndole el concurso de su opinion y consejo para valorizar el medio circulante—Nota de la Cámara de Comercio en contestacion—Nota del Ministro de Hacienda conformándose con las indicaciones de la Cámara de Comercio—Decreto espropiando las Aguas Corrientes—Arreglo de los intereses de la Deuda Pública Interna—Decreto mandando pagar los impuestos en billetes de la emision Nacional—Tipo oficial de la moneda papel, que ha regido en el mes de Enero de 1876—Colecturía General, Espresion de las rentas de Aduana de Montevideo en el mes de Enero de 1876—Ley fijando el número de miembros de las Juntas Económico-Administrativas—Convenio con el Banco Mercantil del Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la ley de patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro—Decreto nombrando comisario para el pueblo Sarandí—Nota pidiendo á la Junta Económico-Admistrativa reglamente los Tram-vías—Decreto cerrando las sesiones de la 11.ª Legislatura—Decreto nombrando Oficial mayor de Gobierno al señor don Vicente Garzon—Decreto nombrando Capitan del Puerto al Coronel don Ernesto Courtin—Decreto por el cual se declara libre de derechos de exportacion en el corriente año de 1876, la harina, el maiz, el afrecho y las papas—Disposicion reglamentando el servicio del Ministerio de Gobierno—Decreto declarando que los únicos testos legales del Código Civil, son los ejemplares de la edicion oficial de 1868 y la edicion hecha en Paris por la imprenta de Rosa Bouret en 1871—Circular recordando las prohibiciones que pesan sobre la prensa—Nota del Ministro de Gobierno, suprimiendo las restricciones que pesaban sobre la prensa—AVISOS OFICIALES—Edicto prohibiendo los juegos de envite y azar—Edicto prohibiendo el uso de armas en los bailes públicos—Receptoría de Contribucion Directa, fijando el dia en que empezará la recaudacion—Acordada del Tribunal de Justicia nombrando los defensores etc, para el corriente año de 1876.

4.º cuaderno

Decreto convocando á la Honorable Asamblea—Nota ordenando la formacion de lista de Jurados—Nota de la Junta de C. Público, para fijar un término para el pago de los impuestos anuales—El Gobierno fija el de diez dias hábiles—La Cámara de Representantes acepta los poderes de algunos de sus miembros—Decreto que fija la base para el pago del derecho de Alcabala—La Cámara de Representantes comunica haber aceptado la renuncia del Sr. Castillo—Decreto nombrando encargado y supernumerario de la mesa de revisacion—Decreto que nombra Inspector de Correos—Idem destituyendo al Administrador de Sellos de Tacuarembó y nombrando á su sucesor—Idem nombrando Jefe de la mesa de contabilidad de las Receptorías—Idem nombrando un mozo de confianza—Idem destituyendo al cónsul en Gualeguaychú D. Benjamin Gadea—Idem destituyendo al cónsul de Bélgica y nombrando al que le subroga—Idem destituyendo al vice-cónsul de Amberes y nombrando al que le sustituye—Mensaje del Presidente de la República—Discurso del Presidente de la Honorable Asamblea en contestacion—Decreto nombrando cónsul en Gualeguaychú—Nota del Sr. Vizconde de Mauá al Sr. Ministro de Hacienda, fecha 4 de Febrero—Idem del mismo señor al mismo Ministro, fecha 12 de Febrero—Idem del mismo señor al señor Ministro de Guerra—Decreto nombrando Ministros al Dr. D. M. Magariños y al señor Montero (hijo)—Reglamento interno de Policía.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . 20 centésimos.

FOLLETIN 115

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

—Aún no he concluido la historia,—repuso el baron—Nada os he dicho de vos.

—Es verdad, amigo mio, me olvidaba de mí.

—Tan viva se conserva vuestra pasion, que tratándose de doña Blanca, de nada os acordais.

—Sí, señor, tan viva como hace seis años.

—Prestadme atencion, señor marqués, que ya tocamos al final.

—Sí, proseguid.

—Poco tengo que deciros.

—Os escucho.

—Como os he dicho, una violenta fiebre os atormentó mientras duró la curacion de vuestra herida. Una noche fué tal la violencia de la calentura, tan extremado el delirio que produjo, que hubo necesidad de sujetaros entre dos hombres á vuestro lecho. Tras aquella escitacion vino un letargo, despues una convulsion, y esta concluyó por una carcajada horrible que nos hizo estremecer, y á la que se siguieron otras muchas.

—Todo lo comprendo,—interrumpió el marqués que á su pesar se estremeció.—He estado loco.

—Efectivamente, habeis estado loco. El doctor Pedroso, que, como os he dicho, ha permanecido constantemente á vuestro lado, empleó cuantos recursos conoce su ciencia, sin obtener mas resultado que el de alguna mejoría, pero desesperó y me dijo que no habia remedio para vos.

—Pero al fin consiguió devolverme el juicio.

—No, señor marqués, esa gracia la debeis solo á Dios, ó como diria cualquiera otro, á una casualidad.

—Explicaos.

—Los dias que estábais tranquilo os hacia venir conmigo á pasear por estos alrededores, y nos acompañaban dos robustos criados por si repentinamente os poniais furioso. Hace cuatro dias cayó una espesa nevada que cubrió todos estos montes con sus blanquísimos copos. Un aire sutil, que venia del Norte, convirtió la nieve en hielo y en cristales la superficie de las aguas de esos estanques formados por el foso de este castillo. Aquel dia estábais mas tranquilo que nunca; no hablábais, pero desde esa ventana contemplábais con tanto afan las nevadas copas de las encinas y los blanqueados picos de los montes, les dirigiais miradas tan expresivas y tiernas, que á pesar del intenso frio que hacia, movido á compasion y excitado por el doctor Pedroso, os llevé á dar un paseo. Apenas salimos del castillo, y cuando creíamos que vuestra alegría iba á aumentarse, inclinásteis la cabeza sobre el pecho, y caminásteis como sumido en una profunda meditacion. Dimos un largo paseo; parecia que no sentiais el frio y vuestra distraccion se aumentaba: no contestábais cuando os hablábamos, y aun casi puede asegurarse que no oiais; os mostrábais extraño á cuanto os rodeaba. Al volver al castillo, y cuando atravesábamos uno de esos trozos cegados del foso, que sirven hoy de puente, no cuidásteis en vuestra distraccion de asegurar los piés, y resbalándoos en la nieve, caísteis en uno de esos grandes charcos y os sumergísteis, quedando debajo de su helada superficie. Ninguno de nosotros tuvo tiempo para deteneros en vuestra rápida caida. «Socorredle» grité á los criados que nos seguian, y ellos, arrostrando casi una muerte cierta, porque el hielo no les permitiria nadar, se arrojaron tras vos mientras el bueno de Pedroso y yo les ayudábamos rompiendo con nuestros bastones la congelada superficie del estanque. Fueron inauditos los esfuerzos de aquellos hombres, pero su abnegacion obtuvo el debido premio, porque á los pocos instantes os sacaron.

—¡A cuántos generosos corazones debo la vida!—dijo el marqués con acento conmovido.

—Apenas estuvisteis fuera del agua y antes de dar lugar á reponernos de nuestra sorpresa, os desprendísteis de los brazos de mis criados, y con toda la furia y el ardor de vuestra locura, partisteis corriendo con maravillosa celeridad. Para vos no habia obstáculos; trepábais lo más escarpado de los montes con desiguales brincos; salvábais anchas simas de un prodigioso salto, atravesábais laderas, dejábais atrás valles, y tan pronto se os veia sobre el más elevado pico de una roca como en los más profundo de una de las gargantas de los montes. Mis criados intentaron seguiros, pero cien veces cayeron en tierra, y rendidos por la fatiga tuvieron que abandonar su empresa.

—Me haceis estremecer, señor baron,—dijo el marqués.

—Figuraos, pues, cuál seria la agitacion del doctor Pedroso y la mia. Al fin, dando vueltas sin concierto, vinísteis á parar cerca del castillo, y quebrantado por tan ruda fatiga, caísteis pesadamente al suelo. Nos acercamos á vos creyendo que habíais dejado de existir, y os vimos bañado en un copioso sudor y dormido profundamente. Mis criados emplearon las pocas fuerzas que les quedaban en traeros al castillo. Se os desnudó y se os acostó sin que os despertáseis, y despues de echar sobre vuestro cuerpo bastante ropa para que continuaseis sudando, os dejamos tranquilo. «Se ha salvado»—dijo el doctor,—«cuando despierte habrá recobrado la razon perdida.» Vuestro sueño era en estremo pesado. Dormisteis veinte horas, al cabo de las cuales despertásteis. Lo demás lo sabeis.

—Sí, desperté, me sorprendió cuanto me rodeaba, no os conocí, y pregunté; pero ninguna esplicacion habeis querido darme hasta hoy.

—El doctor habia prohibido que os refiriese la historia que acabais de saber, hasta que vuestra cabeza estuviese mas segura de su razon. Y yo, valiéndome de la confianza que os inspiré, os hice el juramento de explicároslo todo á los tres dias, juramento que ha contenido vuestra curiosidad y que yo he cumplido.

Siguióse un largo rato de profundo silencio, como si aquellos dos hombres meditasen sobre lo que acababan de hablar. En sus rostros se pintaron alternativamente muchos y muy diversos sentimientos.

Al fin el marqués, despues de pasarse las manos por la frente, como si quisiese apartar del todo la nube que hasta entonces habia turbado su vista, dijo:

—Señor baron, si la gratitud es para vos una prenda que algo vale, yo os pagaré con usura cuanto os debo. Me habeis salvado la vida á costa de sacrificios que no teniais el deber de imponeros; si esa vida os sirve para algo, disponed de ella.

—Solo quiero de vos un recuerdo,—contestó el baron con acento solemne.

—Vuestro nombre será el más profundamente grabado en mi corazon,—repuso el de Poza.

Y levantándose con los ojos humedecidos por la ternura, y el pecho palpitando por la emocion, arrojóse en los brazos del anciano cuya nevada barba tembló ligeramente como anuncio de una lágrima que empañó sus pupilas.

Latieron juntos aquellos corazones grandes, generosos, de nobleza sin igual, ambos por el dolor traspasados, por los desengaños heridos los dos.

Ni una palabra tuvieron que pronunciar para comprenderse aquellos dos hombres.

El tierno lazo se deshizo al fin, y el marqués de Poza volvió á tomar asiento porque se sentia muy fatigado.

—Señor baron,—dijo,—yo os abandonaré muy pronto porque tengo un sagrado deber que cumplir y un ardiente deseo que satisfacer.

—Pero habeis de ser prudente. Permanecereis aquí algunos dias hasta recuperar algun tanto vuestras perdidas fuerzas, que bien las necesitareis luego.

—Cada dia que pierdo, cada instante me parece un siglo.

—Pero no es acertado que atraseis un mes por adelantar un dia.

—Teneis razon; me siento bastante débil.

—Ahora voy á deciros una cosa que no tomareis á ofensa, porque en pocos dias me habeis conocido bastante.

—Tomar á ofensa vuestras palabras, señor baron! Las palabras del que se ha impuesto tanto sacrificio, del que ha jugado su vida por salvar la mia!

—Me alegro de que esteis convencido tan íntimamente de que no puedo agraviaros.

—Hablad, señor baron.

—Como á vuestra aparente muerte no dejásteis herederos, ni teneis parientes, vuestros cuantiosos bienes pasaron á ser propiedad del Estado.

—¡No habia pensado en eso!... ¡soy pobre!

—No sois pobre. Yo tuve una esposa y un hijo. La muerte me lo arrebató, y luego á mi hermano, dejándome solo en el mundo como á vos.

—Señor baron...

—No me interrumpais. Despues de la muerte de mi hermano, todas mis afecciones se concentraron en una, el cariño que os profeso, cariño que en esta soledad, en medio de mi aislamiento, ha llegado á ser el de un padre. Mi hijo era rubio como vos, de ojos azules como los vuestros, y sin duda esta circunstancia, unida á las desgracias vuestras, ha contribuido mucho á que mi tierno afecto se aumente de dia en dia. Poseo rentas considerables, y á pesar de que una gran parte de ellas las empleo en socorrer la pobreza, sin embargo, amontono el oro y tengo mucho que desprecio porque para nada me sirve. Sois pobre, y necesitais hacer gastos de consideracion en el viaje que vais á emprender; y considerando todo esto, y mirándoos, como os miro, no como á extraño, sino como al hijo que perdí, quiero que me pagueis los sacrificios que por vos he hecho, aceptando cuanto necesiteis mientras yo viva, y todos mis bienes cuando muera.

Un ligero carmin tiñó las blancas megillas del marqués; pero al mirar el rostro apacible del anciano y ver pintado en él la sencilla y noble expresion de sus sentimientos, avergonzóse el doncel de su primer impulso altanero.

—Señor baron, ó mejor, padre mio,—dijo con acento de profunda emocion,—perdonadme si habeis leido en mi semblante alguna chispa de necio orgullo; el hombre es débil. Tengo el deber de recibir humildemente vuestras órdenes. Si con vuestras riquezas me dais vuestra bendicion, me consideraré feliz. Mi padre me la dió desde una hoguera y mi hermano tambien.

El padre del marqués y un hermano de este, fraile dominico, fueron quemados en Valladolid en un auto de fé, y por gracia especial, sin ejemplo, no se confiscaron sus bienes.

Algunas palabras tiernas y conmovedoras mediaron todavía entre aquellos hombres, y advirtiendo que habia pasado con mucho la hora de la comida el baron invitó al mancebo á que reparase las perdidas fuerzas. Que ni lo sublime dá al estómago aliento, y la vulgarísima necesidad de comer la siente lo mismo la mas romántica heroina de una novela que el último viviente campesino.

Y puesto que la historia prometida la hemos contado y hemos visto que el marqués de Poza, á pesar de haber sido asesinado no murió, pasaremos á tratar de otro asunto.

CAPITULO II

PROYECTOS AL RESPLANDOR DE LA LUNA

Convencido por las razones del anciano baron, habíase resignado el marqués de Poza á permanecer algunos dias más en el castillo, á fin de recobrar sus perdidas fuerzas y de poner en órden algunos negocios de importancia.

La juventud y su naturaleza robusta dejaron ver cuán buenos auxiliares eran, y de dia en dia el jóven marqués recuperaba su perdida salud, si bien de su espíritu se habia apoderado la tristeza, y la incertidumbre de si Blanca habria profesado le tenia en contínua inquietud. Por su parte no hubiera tardado el mancebo un solo minuto en correr á Flandes, buscar el pajecillo, preguntarle por el paradero de su señora y volver en busca de ella; pero lo retenian las prudentes instancias del baron, á quien tanto debia, y negarse á complacerlo hubiera sido mostrarse ingrato en demasía.

Así pasaba las horas el marqués en aquella soledad, ... mientras que en Flandes, teatro de la mas sangrienta lucha entre el poder de España y los reformistas que pedian la libertad de conciencia y la observancia de sus fueros, tenian lugar gravísimos acontecimientos.

Gobernaba aquellos Estados don Luis de Roquesens, valiente capitan, honradísimo caballero y un aventajado político. El cargo que ejercia habíale acarreado tales disgustos, que su salud se hallaba quebrantada en extremo, y la menor contrariedad, el más leve soplo debia concluir con su existencia.

Los rebeldes flamencos, se mostraban mas osados cada dia, multiplicábanse sus soldados, y hubiérase creido que el príncipe de Orange, alma de aquella revolucion, aumentaba el número de los defensores de las nuevas doctrinas con solo desearlo, pues la pérdida ocasionada en muchas derrotas no habia debilitado sus numerosos ejércitos.

Leiden, poblacion fuerte y de mucha importancia para las operaciones militares, estaba en poder de los revoltosos, y hacia cuatro meses que las tropas españolas, al mando de Diego de Vargas, la sitiaban tan estrechamente, que sus defensores se hallaban en el último extremo, sin municiones ni víveres y con grandísima falta de soldados. Ninguno socorro podian recibir porque era imposible llegar á la plaza sin empeñar un combate con los sitiadores, y para esto se hubiese necesitado un cuerpo de ejército respetable, y el grueso de tropas de los rebeldes estaba muy lejos de allí, empeñado en otros combates, y ni podia marchar á Leiden ni llegar á tiempo en su socorro. Sin embargo, algunas compañías y escuadrones de los protestantes andaban como dispersos por las cercanías, acechando la ocasion de poder socorrer la plaza; pero hasta entonces solo habian logrado introducir algunos avisos y recibir la contestacion por medio de palomas adiestradas que en su cuello llevaban atados los mensajes.

Si Diego de Vargas hubiese empeñado el asalto, podia fácilmente haberse hecho dueño de la poblacion, donde apenas habia pólvora que hiciese jugar la artillería ni soldados que defendiesen las murallas.

Pero el buen capitan, sin duda por evitar entre los suyos el derramamiento de sangre, quiso esperar algunos dias seguro de que habian de rendírsele los sitiados.

Y efectivamente, estos se veian diezmados por el hambre, porque á tal estremo habian llegado que no habia ya socorro ni esperanza, y Leiden debia entregarse, á menos que un nuevo maná les proporcionase alimento, y el polvo de sus almacenes se convirtiese en pólvora y los soldados muertos resucitasen.

El dolor y el llanto, la desesperacion y el consuelo reinaban en la asediada poblacion, mientras que en el campamento de los españoles la seguridad de la victoria producia el mayor contento, y se calculaba sobre el botin, porque se habia prometido al soldado todo un dia de saqueo en compensacion de muchas pagas que se les debian y que ya habian producido algunos motines dificilmente sofocados.

La noche habia desplegado su misterioso velo sobre la tierra; pero la luna, mudo testigo del llanto y de los placeres, del sueño y de las vigilias, de amorosos juramentos y de infidelidades de amor, la luna, decimos, mostraba su trasparente palidez y enviaba á la tierra sus blancos resplandores, plateando arroyos y lagunas, bañando con sus reflejos la campiña y haciendo proyectar extensas sombras á las ciudades.